

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO: DEL 1º. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO:

1.- Efectivo y equivalentes

El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, para el desempeño de sus funciones tiene aperturado cajas y realizado contratos con Instituciones Bancarias con la finalidad de que se cobren los derechos por servicio de agua potable y alcantarillado.

Total de efectivo y equivalentes al 30 de septiembre de 2021.	-18,835.07
--	-------------------

OTROS ACTIVOS	
CIRCULANTES	
Efectivo	0
Depósitos en garantía	752,333
	752,333

DEPOSITO EN GARANTIA	
CONCEPTO	IMPORTE
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD contrato de energía servicio Pedro Sainz de Baranda	734,915.99
TIENDAS SORIANA, SA DE CV renta de local Soriana para oficina de cobro.	6,900.00
RADIO MOVIL DIPSA, SA DE CV contrato líneas celulares para personal de guardia en los pozos.	10,517.24
Total	752,333.23

2.- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y bienes o servicios a recibir

Al 30 de septiembre de 2021, el ente público tiene el derecho de percibir por concepto de derechos de servicio de agua y alcantarillado, en Cartera de Usuarios Morosos la cantidad de de **\$72,310,394.37 (Setenta y dos millones trescientos diez mil trescientos noventa y cuatro pesos 37/100 M.N.)**, cifra que se encuentra en valores históricos sin recargos ni actualizaciones por concepto de inflación.

De acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental Capítulo VII de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal II. Estado e información contable, i) Notas a los Estados Financieros Informa la contribución Manual de Contabilidad Gubernamental Capítulo VII de los estados e informe que se encuentra pendiente de cobro de acuerdo a la cartera de usuarios morosos sustentada con el documentos Adeudo vencido Corte Legal a septiembre del 2021, mismo que fue registrado en el departamento de contabilidad hasta por un monto \$72,310,394.37 (Setenta y dos millones trescientos diez mil trescientos noventa y cuatro pesos 37/100 M.N.).

CONTRIBUCION POR TIPO		
Concepto	Importe	Tipo de contribución
AGUA	4,401,260.12	DERECHOS
ALCANTARILLADO	560,572.84	DERECHOS
REZAGO	57,125,022.32	DERECHOS
OTROS	10,223,539.09	PRODUCTOS
CARTERA DE USUARIOS MOROSOS	72,310,394.37	
RECARGO	35,650,612.78	ACCESORIOS DE DERECHOS
IVA	2,290,510.37	(Esto es un Impuesto)
TOTAL ADEUDO	110,251,517.52	

MONTOS PENDIENTES DE COBRO POR RECUPERAR DE HASTA CINCO EJERCICIOS ANTERIORES			
Concepto	Saldo por recuperar al 30 de septiembre 2021	Montos vencidos por recuperar hasta 5 años de ejercicios anteriores	Factibilidad de cobro
AGUA	4,401,260.12	4,202,001.75	SI, a través del Programa de Acciones autorizado por Junta de Gobierno para el ejercicio fiscal 2021.
ALCANTARILLADO	560,572.84	552,229.33	
REZAGO	57,125,022.32	40,423,150.21	
OTROS	10,223,539.09	9,732,384.79	
CARTERA DE USUARIOS MOROSOS	72,310,394.37	54,909,766.08	
RECARGO	35,650,612.78	12,832,432.90	
IVA	2,290,510.37	2,031,546.24	
TOTAL ADEUDO	110,251,517.52	69,773,745.22	

MONTOS SUJETOS A ALGUN TIPO DE JUICIO CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A LA SEÑALADA Y LA FACTIBILIDAD DE COBRO			
Concepto	Saldo por recuperar al 30 de septiembre 2021	Montos vencidos por recuperar mayores a 5 años de ejercicios anteriores sujetos a algún tipo de juicio	Factibilidad de cobro
AGUA	4,401,260.12	199,258.37	SI, a través del Programa de Acciones autorizado por Junta de Gobierno para el ejercicio fiscal 2021.
ALCANTARILLADO	560,572.84	8,343.51	
REZAGO	57,125,022.32	16,701,872.11	
OTROS	10,223,539.09	491,154.30	
CARTERA DE USUARIOS MOROSOS	72,310,394.37	17,400,628.29	
RECARGO	35,650,612.78	22,818,179.88	
IVA	2,290,510.37	258,964.13	
TOTAL ADEUDO	110,251,517.52	40,477,772.30	

En base a las atribuciones que me confiere el Artículo 15 y 16 del Reglamento Interior del Organismo Operador Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, se hace de su conocimiento que la Factibilidad de Cobro realizada para recuperar la cartera vencida de morosos del trimestre de julio a septiembre de 2021, fue a través del descuento del 100% de recargos y de la recaudación del Módulo Móvil 1 y 2, autorizados por el Director General, mediante oficio número DG-NHYM-324/2021 de fecha de 05 de Julio 2021, se anexa copia simple.



Sistema Municipal de Agua Potable y
Alcantarillado de Carmen
Dirección General



"2021, Año de la Independencia"

Oficio No. DG-NHYM-324/2021

Asunto: el que se indica

Cd del Carmen Campeche, a 05 de Julio de 2021.

LIC. MILDRED LÓPEZ REJÓN
RESPONSABLE PROVISIONAL DEL DEPTO.
DE COMERCIALIZACION
PRESENTE

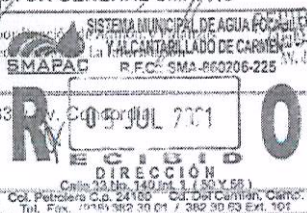
Por medio de la presente y en base a las atribuciones que me confiere el Artículo 13 del Reglamento Interior del Organismo Operador Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, se hace de su conocimiento que **SE AUTORIZA** para el periodo trimestral de julio a septiembre de 2021 a la **C. NABIT BERENICE QUEZADA MARTÍNEZ** del Área de Facturación de Grandes Usuarios, y el **C. SAMUEL ARIAS HERNANDEZ** del Área de Atención a Usuarios para realizar los ajustes del 100% de descuento en recargos con la finalidad de realizar el Programa de Campañas para el otorgamiento de facilidades de pago y descuentos en recargos y multas a lo largo del año fiscal a los Usuarios que estén dispuestos a saldar su adeudo. De igual manera **SE AUTORIZA** para el periodo trimestral de julio a septiembre de 2021 al **C. ARTURO SALVADOR SALVADOR** del Área de Tecnologías de la Información y a la **C. ELIZABETH DEL CARMEN HERNANDEZ LOPEZ**, del Área de la Coordinación de Archivo como Encargados del Módulo Móvil 1 y 2 respectivamente, con la finalidad de realizar el Programa de Fomento al Pago de los Servicios de Agua Potable.

Lo anterior estipulado en el Artículo Séptimo del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, que comprende las Estrategias, Programas, Proyectos y Acciones a ejecutar del Sistema Operador para todos los trámites administrativos correspondientes a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi atenta consideración y quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE,
Trabajando Por Ti-Carmen Con Más Oportunidades
NICOLAS HERNANDEZ YNURRETA MANCERA
DIRECTOR GENERAL SMAPAC



Av. Juárez antes 56 S/N Int. 1 entre 33 y 34
Colonia Petrolera C.P. 24180
Cd. del Carmen, Campeche

(938) 38-2-30-43
2-30-29
Etl. 401

Lo anterior en base a lo estipulado en el Artículo Séptimo del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, que comprende las Estrategias, Programas, Proyectos y Acciones a ejecutar del Sistema Operador para todos los trámites administrativos correspondientes a que haya lugar.

INGRESOS POR MODULOS JULIO-SEPTIEMBRE 2021

Concepto	Importe	Tipo de contribución
MODULO 1	134,520.28	AGUA
MODULO 2	72,449.92	AGUA
DESCUENTO RECARGOS	0.00	REZAGO
TOTAL ADEUDO	206,970.20	

3.- Derechos a recibir efectivo o Equivalentes y bienes y servicios a recibir.

OTROS DERECHOS A RECIBIR O EQUIVALENTES	
CIRCULANTES	IMPORTE
Cuentas por cobrar a corto plazo	12,528,535
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	813,385
Ingresos por recuperar a corto plazo	0
Préstamos a corto Plazo	62,272
Total	13,404,192

Los importes de las cuentas por cobrar a corto plazo lo integra el Impuesto al valor agregado acreditable por pagar, a favor y retenido por acreditar y las cuentas pendientes por recuperar por concepto de anticipo de salario, quinquenio, aguinaldo, gastos por comprobar y diversos que fueron necesarios otorgar para la operatividad y desempeño de las funciones de los servidores públicos en función.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Concepto	2021
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	12,528,534.83
IVA ACREDITABLE POR PAGAR	452,660.82
IVA PAGADO	3,249,231.59
IVA A FAVOR	8,739,307.26
IVA RETENIDO POR ACREDITAR	87,118.20
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	216.96
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	813,386.44
ANTICIPO DE SUELDOS	73,900.06
ANTICIPO DE SALARIOS	2,400.06
ANTICIPO DE AGUINALDOS	0.00
ANTICIPO DE QUINQUENIOS	71,500.00
GASTOS A COMPROBAR	6,583.86
VIATICOS	0.00
COMPROBACIONES	6,583.86
DIVERSOS	732,902.52
DEUDORES DIVERSOS	689,110.59
SUBSIDIO AL SALARIO	43,791.93
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	62,272.00
PROGRAMA CULTURA DEL AGUA	62,272.00
Suma	13,404,193.27

La cuenta Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Servicios, Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a corto plazo, otorgados por adquisiciones de bienes y servicios, el cual se detalla a continuación.

Derechos a recibir Bienes o Servicios

OTROS ACTIVOS	
CIRCULANTES	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de bienes y servicios	24,280
Anticipo a Contratista por Obras Públicas a corto plazo	0.00
	24,280

Bienes Disponibles para su transformación o consumo

4.- El ente público no se dedica a la transformación de bienes.

5.- ALMACEN

Se lleva una relación en formato de Excel del Almacén debido a que no se cuenta con un módulo dentro del programa SACG.NET.

Inventario de Almacén del 01 de Enero al 30 de septiembre de 2021

UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	ALMACEN
Pza	180	Abrazadera Pvc SI 2 1/2" x 1/2	67.89	\$12,220.20	SMAPAC-BI-ADQ-01-02-15
Pza	0	Abrazadera Pvc. 4" x 1/2"	100.00	\$0.00	Almacén General
Pza	378	Codo Cpvc 1/2 x 90°	4.00	\$1,512.00	Almacén General
Pza	1	Medidor T/Turbina 3"	698.20	\$698.20	Almacén General
Pza	257	Taquete Expansivo de 12.7mm	7.85	\$2,017.45	Almacén General
Pza	3	Filtro Macromedidor 2" Bridado	3,312.00	\$9,936.00	Almacén General
Pza	4	Tuerca Galv. 1"	9.83	\$39.32	Almacén General
Pza	7	Medidor P/Agua de 1"(Bronce) Baster	412.00	\$2,884.00	Almacén General
Pza	12	Filtro P/Medidor 2"	1,450.00	\$17,400.00	Almacén General
Pza	22	Tapon Hembra Galv. 1"	10.00	\$220.00	Almacén General
Pza	3	Codo Galv. 1" x 90°	17.50	\$52.50	Almacén General
Pza	24	Codo Galv. 1/2" x 22°	8.45	\$202.80	Almacén General
Pza	2	Codo Galv. 1" x 1/4"	20.00	\$40.00	Almacén General
Pza	45	Codo Galv. 3/4" x 90°	9.60	\$432.00	Almacén General
Pza	99	Cople de Cobre 1/2"	4.00	\$396.00	Almacén General
Pza	264	Cople Galv. 1/2"	7.80	\$2,059.20	Almacén General
Pza	24	Niple Galv. 3/4 x 4"	11.00	\$264.00	Almacén General
Pza	24	Niple Galv. R/C 3/4" X 1"	7.30	\$175.20	Almacén General
Pza	4	Perro Galv. 1/2"	55.00	\$220.00	Almacén General
Pza	6	Reducción Camp. Galv. 1 1/4 x 1/2	24.50	\$147.00	Almacén General
Pza	6	Reducción Camp. Galv. 1 1/4 x 3/4	21.20	\$127.20	Almacén General
Pza	3	Tapon Hembra Galv. 1 1/4"	14.00	\$42.00	Almacén General
Pza	3	Tapon Macho Galv. 1"	11.25	\$33.75	Almacén General
Pza	5	Tuerca Unión Galv. 1 1/2"	82.00	\$410.00	Almacén General
Pza	6	Tapon Macho Galv. 3/4"	6.92	\$41.52	Almacén General

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Pza	19	Tee Galv. 1"	20.00	\$380.00	Almacén General
Pza	10	Tuerca Unión Galv. 1 1/4"	70.00	\$700.00	Almacén General
Pza	3	Tuerca Unión Galv. 1"	24.54	\$73.62	Almacén General
Pza	2	Tuerca Unión Galv. 1/2"	24.00	\$48.00	Almacén General
Pza	1	Llave Esfera de Bronce 2" Soldable	198.54	\$198.54	Almacén General
Pza	1	Hanna instruments 12880 ns/um-l118030	120.45	\$120.45	Almacén General
Pza	1	Microfase DTE 443	1,255.20	\$1,255.20	Almacén General
Pza	45	Seguros P/Candado	45.00	\$2,025.00	Almacén General
Pza	0	Tapa 3 ventanas	8.80	\$0.00	Almacén General
Pza	4	Cruz Pvc 2 1/2 x 2 SI	198.45	\$793.80	Almacén General
Pza	12	Cruz Pvc 2 x 2 SI	125.45	\$1,505.40	Almacén General
Pza	13	Cruz Pvc 6 x 3 SI	403.03	\$5,239.39	Almacén General
Pza	2	Cruz Pvc 2 1/2 x 2 1/2 SI	226.57	\$453.14	Almacén General
Pza	3	Cruz Pvc 3 x 2 SI	226.57	\$679.71	Almacén General
Pza	0	Cruz Pvc 3 x 3 SI	236.57	\$0.00	Almacén General
Pza	12	Cruz Pvc 4 x 2 1/2 SI	375.45	\$4,505.40	Almacén General
Pza	15	Cruz Pvc 4 x 2 SI	355.41	\$5,331.15	Almacén General
Pza	11	Cruz Pvc 4 x 3 SI	387.25	\$4,259.75	Almacén General
Pza	10	Cruz Pvc 8 x 8 SI	784.45	\$7,844.50	Almacén General
Pza	3	Codo Pvc 14" x 90° SM	2,478.52	\$7,435.56	Almacén General
Pza	14	Cruz Pvc 6 x 4 SI	557.97	\$7,811.58	Almacén General
Pza	9	Tubo P/Columna A.C. 4" x 2.20 mt C/Cople	1,545.52	\$13,909.68	Almacén General
Pza	5	Extremidad FoFo 12"	1,515.60	\$7,578.00	Almacén General
Pza	1	Filtro P/Medidor 6"	4,550.00	\$4,550.00	Almacén General
Pza	2	Brida A.C. Roscable 3"	642.42	\$1,284.84	Almacén General
Pza	1	Brida de FoFo 14"	1,450.42	\$1,450.42	Almacén General
Pza	7	Colador Canasta 4"	186.50	\$1,305.50	Almacén General
Pza	15	Cople A.C. Roscable 6"	60.00	\$900.00	Almacén General
Pza	7	Extremidad FoFo 3"	525.00	\$3,675.00	Almacén General
Pza	1	Tee FoFo 3 x 3	245.45	\$245.45	Almacén General
Pza	1	Válvula Compuerta Fo. Fo. 2"	545.47	\$545.47	Almacén General
Pza	3	Válvula Compuerta Fo. Fo. 3"	3,021.54	\$9,064.62	Almacén General
Pza	19	Codo Hidráulico Camp de 90 x 2"	55.72	\$1,058.68	Almacén General
Pza	4	Tapon Camp. Pvc 6" SI	387.58	\$1,550.32	Almacén General
Pza	2	Tapon Espiga Pvc 4" SI	176.64	\$353.28	Almacén General
Pza	6	Tapon Espiga Pvc 6 SM	345.25	\$2,071.50	Almacén General
Pza	2	Tee Pvc 2 x 2 SI	112.78	\$225.56	Almacén General
Pza	12	Tee Pvc 3 x 2 1/2 SI	224.00	\$2,688.00	Almacén General
Pza	0	Tee Pvc 4 x 3 SI	245.52	\$0.00	Almacén General
Pza	3	Extremidad FoFo 6"	815.60	\$2,446.80	Almacén General
Pza	1	Extremidad FoFo 8"	1,141.43	\$1,141.43	Almacén General
Pza	3	Extremidad FoFo 10"	1,275.25	\$3,825.75	Almacén General
Pza	0	Goma de Hule 2" Si	12.45	\$0.00	Almacén General

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Pza	1	TEE DE 4 x 2 1/2	200.00	\$200.00	Almacén General
Pza	3	Tee Pvc 6 x 2 SI	412.45	\$1,237.35	Almacén General
Pza	8	Tee Pvc 6 x 2 1/2 SI	412.45	\$3,299.60	Almacén General
Pza	0	Codo Pvc 10" x 45° SM	784.45	\$0.00	Almacén General
Pza	7	Codo Pvc 10" x 90° SM	784.54	\$5,491.78	Almacén General
Pza	2	Codo Pvc 8" x 22° SM	650.45	\$1,300.90	Almacén General
Pza	6	Empaque de Plomo 14"	150.23	\$901.38	Almacén General
Pza	16	Tee Pvc 4 x 2 SI	188.25	\$3,012.00	Almacén General
Pza	1	Tee Pvc 6 x 3 SI	450.25	\$450.25	Almacén General
Pza	2	Codo Pvc 10" x 22° SI	845.47	\$1,690.94	Almacén General
Pza	5	Codo Pvc 8" x 22° SI	650.45	\$3,252.25	Almacén General
Pza	8	Codo Pvc 8" x 45° SI	550.24	\$4,401.92	Almacén General
Pza	9	Codo Pvc 8" x 90° SI	780.45	\$7,024.05	Almacén General
Pza	1	Brida Roscable 14"	1,200.42	\$1,200.42	Almacén General
Pza	2	Codo Pvc 14" x 45° SM	1,325.45	\$2,650.90	Almacén General
Pza	134	Abrazadera Pvc SI 6" x 1/2	195.21	\$26,158.14	Almacén General
Pza	23	Codo Pvc 2 1/2" x 22° SI	98.50	\$2,265.50	Almacén General
Pza	34	Codo Pvc 2 1/2" x 45° SI	122.50	\$4,165.00	Almacén General
Pza	8	Paral Galv. 2 x 19 cm	100.00	\$800.00	Almacén General
Pza	19	Codo Pvc 2 1/2" x 90° SI	145.50	\$2,764.50	Almacén General
Pza	0	Llave de Paso 2"	865.00	\$0.00	Almacén General
Pza	11	Codo Pvc 2" x 45° SI	76.88	\$845.68	Almacén General
Pza	11	Codo Pvc 2" x 22° SI	76.88	\$845.68	Almacén General
Pza	1	Codo Pvc 3" x 22° SI	187.37	\$187.37	Almacén General
Pza	0	Cople Reparación Pvc 4" SI	127.55	\$0.00	Almacén General
Pza	4	Cople Reparación Pvc 6" SI	127.55	\$510.20	Almacén General
Pza	0	Cople Transición SM-SI 3"	150.56	\$0.00	Almacén General
Pza	13	Cruz Pvc 6 x 6 SI	605.34	\$7,869.42	Almacén General
Pza	3	Reducción Camp. Pvc 10 a 8 SI	861.58	\$2,584.74	Almacén General
Pza	11	Reducción Camp. Pvc 6 a 2 1/2 SI	365.27	\$4,017.97	Almacén General
Pza	6	Reducción Camp. Pvc 8 a 3 SI	785.45	\$4,712.70	Almacén General
Pza	2	Reducción Espiga Pvc 10 a 8 SM	820.57	\$1,641.14	Almacén General
Pza	4	Reducción Espiga Pvc 8 a 6 SI	784.31	\$3,137.24	Almacén General
Pza	3	Codo Galvanizado 90 x 1/2"	8.12	\$24.36	Almacén General
Pza	6	Extremidad Camp. Pvc 10" SI	425.48	\$2,552.88	Almacén General
Pza	13	Extremidad Camp. Pvc 12" SI	1,285.60	\$16,712.80	Almacén General
Pza	1	Extremidad Camp. Pvc 14" SM	2,245.50	\$2,245.50	Almacén General
Pza	1	Cruz Pvc 10 SM x 8 SI	978.45	\$978.45	Almacén General
Pza	2	Cruz Pvc 8 x 6 SI	712.56	\$1,425.12	Almacén General
Pza	3	Tee Pvc 10 SM x 8 SI	1,510.62	\$4,531.86	Almacén General
Pza	1	Yee Pvc 6 x 6	432.52	\$432.52	Almacén General
Pza	10	Extremidad Camp. Pvc 6" SI	222.95	\$2,229.50	Almacén General
Pza	23	Extremidad Espiga Pvc 6" SI	184.22	\$4,237.06	Almacén General

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Pza	24	Extremidad Camp. Pvc 2 1/2" SI	108.43	\$2,602.32	Almacén General
Pza	25	Extremidad Camp. Pvc 2" SI	78.05	\$1,951.25	Almacén General
Pza	37	Extremidad Espiga Pvc 2" SI	58.45	\$2,162.65	Almacén General
Pza	12	Extremidad Espiga. Pvc 2 1/2" SI	108.43	\$1,301.16	Almacén General
Pza	43	Extremidad Camp. Pvc 3" SI	106.51	\$4,579.93	Almacén General
Pza	40	Extremidad Espiga Pvc 3" SI	79.07	\$3,162.80	Almacén General
Pza	22	Extremidad Camp. Pvc 4" SI	195.45	\$4,299.90	Almacén General
Pza	51	Extremidad Espiga Pvc 4" SI	175.45	\$8,947.95	Almacén General
Pza	5	Extremidad Camp. Pvc 8" SI	748.45	\$3,742.25	Almacén General
Pza	6	Extremidad Espiga Pvc 14" SM	1,500.78	\$9,004.68	Almacén General
Pza	1	Cruz Pvc 12 x 8 SI	1,425.80	\$1,425.80	Almacén General
Pza	5	Tee Pvc 8 x 6 SI	811.69	\$4,058.45	Almacén General
Pza	3	Extremidad FoFo 14"	1,988.20	\$5,964.60	Almacén General
Pza	1	Reducción FoFo, 16 a 12"	3,000.00	\$3,000.00	Almacén General
Pza	2	Válvula Compuerta Fo. Fo. 10"	11,368.00	\$22,736.00	Almacén General
Pza	222	Goma de Hule negro 3" Si	12.45	\$2,763.90	Almacén General
Pza	11	Goma Hule 10 SM	46.95	\$516.45	Almacén General
Pza	35	Goma Hule 2 1/2 SI	8.40	\$294.00	Almacén General
Pza	155	Goma Hule 6 SI	32.65	\$5,060.75	Almacén General
Pza	3	Goma Hule P/Junta Gibault 2 1/2"	5.55	\$16.65	Almacén General
Pza	66	Goma Hule negro 2"	5.45	\$359.70	Almacén General
Pza	97	Goma Hule P/Junta Gibault 3"	5.66	\$549.02	Almacén General
Pza	130	Goma Hule roja 4"	8.49	\$1,103.70	Almacén General
Pza	0	Lámina Galvanizada 3.70 mts	200.00	\$0.00	Almacén General
Pza	2	Codo Pvc 24" x 22° SM	4,525.12	\$9,050.24	Almacén General
Pza	45	Tubo Pvc Sanitario 4"	298.00	\$13,410.00	Almacén General
Pza	10	Yee Pvc 18 x 14 SM	3,251.20	\$32,512.00	Almacén General
Pza	8	Brida roscada de fo.fo.2"	200.00	\$1,600.00	Almacén General
Pza	0	Solera de 3/16 x 1	180.00	\$0.00	Almacén General
Pza	0	Tubo H. Camp RD-26 2"	108.51	\$0.00	Almacén General
Pza	22	Tapon Hembra Galv. 1/2"	6.00	\$132.00	Almacén General
Pza	0	Niple Galv. R/C 2"	15.00	\$0.00	Almacén General
Pza	3	Cruz Pvc 3 x 2 1/2 SI	500.00	\$1,500.00	BANOBRAS
Pza	4	Cruz Pvc 3 x 2 SI	226.57	\$906.28	BANOBRAS
Pza	0	Junta Gibault 10"	625.42	\$0.00	BANOBRAS
Pza	0	Junta Gibault 12"	840.00	\$0.00	BANOBRAS
Pza	0	Junta Gibault 14"	2,000.00	\$0.00	BANOBRAS
Pza	7	Junta Gibault 3"	219.80	\$1,538.60	BANOBRAS
Pza	7	Junta Gibault 4"	227.00	\$1,589.00	BANOBRAS
Pza	3	Junta Gibault 6"	330.00	\$990.00	BANOBRAS
Pza	7	Junta Gibault 8"	583.00	\$4,081.00	BANOBRAS
Pza	3	Medidor P/Agua de 1"(Bronce)	1,221.91	\$3,665.73	BANOBRAS
Pza	105	Niple Galv. 1 x 3	10.00	\$1,050.00	BANOBRAS

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Pza	267	Niple Galv. 3/4 x 3"	27.00	\$7,209.00	BANOBRAS
Pza	13	Tornillo 5/8 x 2 1/2	8.30	\$107.90	BANOBRAS
Pza	0	Válvula Compuerta Fo. Fo. 2 1/2"	3,021.54	\$0.00	BANOBRAS
Pza	5	Válvula Compuerta Fo. Fo. 2"	1,779.00	\$8,895.00	BANOBRAS
Pza	29	Codo Galv. 1" x 90°	17.50	\$507.50	BANOBRAS
Pza	227	Codo Galv. 3/4" x 90°	9.60	\$2,179.20	BANOBRAS
Pza	38	Llave de Paso 1"	85.79	\$3,260.02	BANOBRAS
Pza	259	Llave de Paso 3/4"	130.40	\$33,773.60	BANOBRAS
Pza	123	Niple Galv. R/C 1"	33.00	\$4,059.00	BANOBRAS
Pza	0	Niple Galv. R/C 2"	92.00	\$0.00	BANOBRAS
Pza	5	Niple Galv. R/C 2"x 12	92.00	\$460.00	BANOBRAS
Pza	299	Niple Galv. R/C 3/4"	7.30	\$2,182.70	BANOBRAS
Pza	32	Paral Galv. 1 x 50 cm	55.00	\$1,760.00	BANOBRAS
Pza	3	Paral Galv. 2 x 70 cm	68.00	\$204.00	BANOBRAS
Pza	187	Paral Galv. 3/4 x 50 cm	43.00	\$8,041.00	BANOBRAS
Pza	8	Abrazadera Pvc SI 6" x 1	148.50	\$1,188.00	BANOBRAS
Pza	262	Abrazadera Pvc SI 6" x 1/2	195.21	\$51,145.02	BANOBRAS
Pza	14	Abrazadera Pvc SI 6" x 3/4	75.00	\$1,050.00	BANOBRAS
Pza	30	Extremidad Camp. Pvc 3" SI	106.51	\$3,195.30	BANOBRAS
Pza	25	Extremidad Espiga Pvc 3" SI	79.07	\$1,976.75	BANOBRAS
Pza	1	Reducción Camp. Pvc 6 a 2 SI	267.49	\$267.49	BANOBRAS
Pza	0	Reducción Camp. Pvc 6 a 3 SI	268.42	\$0.00	BANOBRAS
Pza	4	Tee Pvc 3 x 2 1/2 SI	224.00	\$896.00	BANOBRAS
Pza	5	Codo Pvc 10" x 22° SM	1,654.00	\$8,270.00	BANOBRAS
Pza	19	Extremidad Camp. Pvc 6" SI	222.95	\$4,236.05	BANOBRAS
Pza	27	Extremidad Espiga Pvc 6" SI	184.22	\$4,973.94	BANOBRAS
Pza	3	Cruz Pvc 6 x 2 SI	398.78	\$1,196.34	BANOBRAS
Pza	7	Cruz Pvc 6 x 3 SI	403.03	\$2,821.21	BANOBRAS
Pza	1	Cruz Pvc 6 x 4 SI	557.97	\$557.97	BANOBRAS
Pza	1	Reducción Espiga Pvc 10 a 8 SM	820.57	\$820.57	BANOBRAS
Pza	1	Tee Pvc 12 SM x 6 SI	2,154.00	\$2,154.00	BANOBRAS
Pza	0	Tee Pvc 12 x 10 SM	2,578.00	\$0.00	BANOBRAS
Pza	3	Tee Pvc 8 x 6 SI	811.69	\$2,435.07	BANOBRAS
Pza	2	Extremidad Camp. Pvc 10" SM	425.48	\$850.96	BANOBRAS
Pza	2	Válvula Compuerta Fo. Fo. 3"	3,021.54	\$6,043.08	Coordinación Técnica
Pza	4	Abrazadera Pvc SI 6" x 1/2	195.21	\$780.84	Coordinación Técnica
Pza	3	Codo Pvc Alcantarillado 6 x 45°	178.45	\$535.35	Coordinación Técnica
Pza	1	Codo Pvc Alcantarillado 8 x 45°	298.45	\$298.45	Coordinación Técnica

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Pza	1	Codo Pvc Alcantarillado 8 x 90°	321.45	\$321.45	Coordinación Técnica
Pza	1	Cople Pvc Alcantarillado 6"	150.42	\$150.42	Coordinación Técnica
Pza	1	Extremidad Camp. Pvc 12" SM	1,948.13	\$1,948.13	Coordinación Técnica
Pza	1	Extremidad Camp. Pvc 3" SI	106.51	\$106.51	Coordinación Técnica
Pza	3	Extremidad FoFo 4"	684.00	\$2,052.00	Coordinación Técnica
Pza	1	Reducción Camp. Pvc 8 a 6 SI	851.51	\$851.51	Coordinación Técnica
Pza	2	Reducción Pvc Alcantarillada 10 a 8	740.27	\$1,480.54	Coordinación Técnica
Pza	3	Reducción Pvc Alcantarillada 6 a 4	218.96	\$656.88	Coordinación Técnica
Pza	2	Reducción Pvc Alcantarillada 8 a 6	237.87	\$475.74	Coordinación Técnica
Pza	16	Cople Pvc Alcantarillado 12"	767.99	\$12,287.84	Coordinación Técnica
Pza	6	Empaque Neopreno 12"	134.62	\$807.72	Coordinación Técnica
Pza	1	Tee Pvc 8 x 3 SI	752.99	\$752.99	Coordinación Técnica
Pza	1	Yee Pvc Alcantarillada 12 a 6	1,266.72	\$1,266.72	Coordinación Técnica
Pza	2	Cople Adicional certa-lock 3"	245.15	\$490.30	FISM
Pza	1	Relevador electrónico 3RB2066-1GC2	4,526.23	\$4,526.23	FONDEN
Pza	48	Codo Galv. 3/4" x 90°	9.60	\$460.80	Prodder
Pza	6	Codo Pvc 2" x 22° SI	76.88	\$461.28	Prodder
Pza	1	Cople A.C. Roscable 12"	1,145.23	\$1,145.23	Prodder
Pza	1	Extremidad FoFo 10"	1,275.25	\$1,275.25	Prodder
Pza	1	Extremidad FoFo 3"	525.00	\$525.00	Prodder
Pza	4	Extremidad FoFo 4"	684.00	\$2,736.00	Prodder
Pza	1	Extremidad FoFo 6"	815.60	\$815.60	Prodder
Pza	1	Extremidad FoFo 8"	1,141.43	\$1,141.43	Prodder
Pza	170	válvula Antifraude M/H de 1/2"	154.96	\$26,343.20	Prodder
Pza	14	Llave de Paso 3/4"	130.40	\$1,825.60	Prodder
Pza	32	Niple Galv. 3/4 x 3"	27.00	\$864.00	Prodder
Pza	9	Tee Pvc 3 x 2 SI	\$306.67	\$2,760.03	Prodder
Pza	12	Tuerca Galv. 1"	9.83	\$117.96	Prodder
Pza	23	Cople Pvc hidráulico 1/2"	\$1.83	\$42.09	Prodder
Pza	18	Medidor P/Agua de 1 1/2"(Bronce)	3,112.97	\$56,033.46	Prodder
Pza	244	Abrazadera Pvc SI 2" x 1/2	90.33	\$22,040.52	Prodder
Pza	501	Medidor p/agua de MS Delaunet CV. 1/2" G1 X G3/4", mca. Cicasa	587.00	\$294,087.00	Prodder

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Pza	43	Medidor P/Agua de 1"(Bronce)	1,221.91	\$52,542.13	Prodder
Pza	7	Cople Transición SM-SI 8"	673.69	\$4,715.83	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	1	Reducción Camp. Pvc 10 a 8 SM	861.58	\$861.58	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	0	Reducción Camp. Pvc 6 a 4 SI	625.97	\$0.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	0	Reducción Camp. Pvc 8 a 6 SI	851.51	\$0.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	3	Reducción Espiga Pvc 10 a 8 SM	820.57	\$2,461.71	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	0	Reducción espiga Pvc 6 a 4 SI	976.02	\$0.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	0	Reducción Espiga Pvc 8 a 6 SI	784.31	\$0.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	13	Reducción Camp. Pvc 3 a 2 SI	116.32	\$1,512.16	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	90	Tapon Camp. Pvc 2 1/2" SI	64.57	\$5,811.30	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	20	Tapon Camp. Pvc 2" SI	36.77	\$735.40	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	14	Codo Pvc 2" x 45° SI	76.88	\$1,076.32	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	2	Codo Pvc 2" x 90° SI	79.00	\$158.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	1	Codo Pvc 3" x 22° SI	187.37	\$187.37	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	1	Codo Pvc 4" x 90° SI	423.12	\$423.12	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	124	Tapon Espiga Pvc 2 1/2" SI	67.91	\$8,420.84	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	127	Tapon Espiga Pvc 2" SI	36.60	\$4,648.20	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	68	Tapon Espiga Pvc 3" SI	93.08	\$6,329.44	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	113	Tapon Espiga Pvc 4" SI	176.64	\$19,960.32	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	23	Abrazadera Pvc SI 2" x 1/2	90.33	\$2,077.59	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	23	Tapon Camp. Pvc 6" SM	387.58	\$8,914.34	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	7	Cople Reparación Pvc 6" SM	202.77	\$1,419.39	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	0	Cople Transición SM-SI 6"X 6"	547.00	\$0.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	112	Tapon Espiga Pvc 6" SI	490.97	\$54,988.64	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	9	Cople Reparación Pvc 6" SI	286.24	\$2,576.16	SMAPAC-BI-003016-15

Pza	32	Tapon Camp. Pvc 4" SI	193.70	\$6,198.40	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	43	Tapon Espiga Pvc 8" SI	807.00	\$34,701.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	2	Cople Reparación Pvc 24" SM	5,485.80	\$10,971.60	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	0	Marco y Tapa FoFo 50 x 50 cm	3,133.15	\$0.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	0	Tubo Pvc 10" SM	2,467.59	\$0.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	18	Tubo Pvc 12" SM	3,938.48	\$70,892.64	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	9	Tubo Pvc 14" SM	4,973.30	\$44,759.70	SMAPAC-BI-003016-15
				1,414,242.58	

Inversiones financieras

6.- El ente público no cuenta con inversiones financieras.

7.- El ente público no cuenta con inversiones financieras.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8.- Los Bienes Muebles e Inmuebles propiedad del Sistema se encuentran registrados a su costo de adquisición o costo histórico, se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la Depreciación del Ejercicio y Acumulada, el Método de Depreciación, Tasas aplicadas.

La depreciación se lleva a cabo en línea recta de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC, en lo que respecta a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

El destino final concluyo el 31 de diciembre de 2020, con los siguientes:

Acuerdo Acta Número SMAPAC-JG.SO/03.2015-2018, Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen que consta de 13 fojas útiles.

Acta Número SMAPAC-JG.SO/04.2018-2021, Cuarta sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, que consta de 18 fojas útiles.

Acta Número SMAPAC-JG.SE/05.2018-2021 Quinta Sesión Extraordinaria de la junta de gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, que consta de 15 fojas útiles.

Siendo el destino final la Venta de la Chatarra por consiguiente, se procedió a realizar las bajas correspondientes en los registros contables.

RELACION DE BIENES MUEBLES , INMUEBLES					
TIPO DE BIEN	IMPORTE EN LIBROS	DEP ACUM 31/12/2015 a 31/12/2019	AJUSTE DISM DEP ACUM EJERCICIO 2016 - 2019	DEP ACUM 2020	VALOR EN LIBROS
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	125,809,458	35,387,120	0	0	90,422,338
TERRENOS	142,750	0	0	0	142,750
INFRAESTRUCTURA	125,645,171	35,387,120	0	0	90,258,051
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	21,537	0	0	0	21,537
BIENES MUEBLES	7,252,180	0	3,664,119	329,398	3,258,663
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	813,224	0	373,579	64,359	375,286
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	428,298	0	142,341	74,175	211,782
MAQUINARIA , OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS	6,010,658	0	3,148,199	190,864	2,671,595
SUMAS	133,061,638	35,387,120	3,664,119	329,398	93,681,001

A la fecha no se tienen soportes documentales que amparen la Inscripción en el Registro Público de la Propiedad a favor de este Organismo, de todos los Terrenos Urbanos y Rurales que ocupa el Sistema; Aquellos en los que se encuentran edificadas las obras de infraestructura, en razón de que

se trata de terrenos ejidales en los que se obtuvieron las autorizaciones de la asamblea ejidal, sin que se cuente con la propiedad de las tierras, precisamente por el régimen y la característica de inalienabilidad del ejido.

9.- Los Bienes Muebles Intangibles propiedad del Sistema se encuentran registrados a su costo de adquisición.

La Amortización se lleva a cabo en línea recta de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC, en lo que respecta a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

RELACION DE BIENES INTANGIBLES					
TIPO DE BIEN	IMPORTE EN LIBROS	AMORTIZACION ACUM 31/12/2015 A 31/12/2019	AJUSTE DISM DEP ACUM EJERCICIO 2016 -2019	AMORTIZACION ACUM AL 31/12/2020	VALOR EN LIBROS
ACTIVOS INTANGIBLES	6,490,789	0	1,321,405	325,233	4,844,151
SOFTWARE	6,465,517	0	1,321,405	325,233	4,818,879
LICENCIAS	25,272	0	0	0	25,272
SUMAS	6,490,789	0	1,321,405	325,233	4,844,151

10. Estimaciones y Deterioros

LA ESTIMACION DE LOS INVENTARIOS ESTA CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

DESCRIPCION	IMPORTE TOTAL DE LA ESTIMACION
ESTIMACION DE INVENTARIOS	
TOTAL	41,027,275

RELACION DE BIENES MUEBLES , INMUEBLES E INTANGIBLES.				
TIPO DE BIEN	DEP ACUM 31/12/2015 a 31/12/2019	DEP ACUM 2020	AJUSTE DISM DEP ACUM EJERCICIO 2016 -2019	TOTALES
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	35,387,120	0	0	35,387,120
TERRENOS	0	0	0	0
INFRAESTRUCTURA	35,387,120	0	0	35,387,120
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0	0	0
BIENES MUEBLES	0	329,398	3,664,119	3,993,517
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINIS	0	64,359	373,579	437,938
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSP	0	74,175	142,341	216,516
MAQUINARIA , OTROS EQUIPO Y H	0	190,864	3,148,199	3,339,063
SUMAS	35,387,120	329,398	3,664,119	39,380,637
ACTIVOS INTANGIBLES	0	325,233	1,321,405	1,646,638
SOFTWARE	0	325,233	1,321,405	1,646,638
LICENCIAS	0	0	0	0
SUMAS	0	325,233	1,321,405	1,646,638
TOTAL	35,387,120	654,631	4,985,524	41,027,275

11.- Otros Activos

En el Sistema de Contabilidad del Sistema Municipal de Agua potable y Alcantarillado de Carmen no se registraron Otros Activos en el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021.

PASIVOS

1.- Los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2021, señalan un monto total de LAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO por la cantidad de **\$32,573,166.60** (Treinta y dos millones quinientos setenta y tres mil ciento sesenta y seis pesos 60/100 M.N.) cuya exigencia es inmediata, desglosado como se indica en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	AL 30 SEPTIEMBRE 2021	AL 30 SEPTIEMBRE 2020	DIFERENCIA
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	7,220,236	8,334,017	-1,113,782
PROVEEDORES	5,497,135	7,619,875	-2,122,740
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	19,204,119	24,914,173	-5,710,054
TRANSFERENCIAS OTORGADAS X PAGAR A CORTO PLAZO	367,654	406,933	-39,279
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	284,024	859,905	-575,881
TOTAL	32,573,167	42,134,903	-9,561,737

2.- Al 30 de septiembre de 2021 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con información sobre Depósitos de Fondos de terceros en Garantía y/o Administración.

3.- Al 30 de septiembre de 2021 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Pasivos diferidos y otros.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos de Gestión

Nota 15.- Con fecha 19 de Noviembre del 2020, y en cumplimiento al artículo 26 fracción V de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche y demás disposiciones relativas aplicables, la **Junta de Gobierno** de este Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, autorizó para el **Ejercicio Fiscal 2021** un monto acumulado de **Ingresos** por la cantidad de **\$141,754,427.61** (Ciento cuarenta y un millones setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veintisiete pesos 61/100 M.N.) Desglosado de la siguiente manera:

CUENTAS	IMPORTE
40 DERECHO	136,342,274.11
43-13 Por Servicios de Agua Potable	128,955,829.10
45-01 Recargos	6,429,115.92
45-02 Multas	957,329.09
50 PRODUCTOS	5,304,925.23
51-04 Productos de Tipo Corriente Otros	5,304,925.23
60 APROVECHAMIENTO	107,228.27
61-09 Aprovechamientos de tipo corriente	107,228.27
90 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
91-01 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector público	0.00
TOTAL	141,754,427.61

Del período del 01 de Enero al 30 de septiembre del 2021, se alcanzó la cantidad de 130,837,998.92 (Ciento treinta millones ochocientos treinta y siete mil novecientos noventa y ocho pesos 92/100 M.N.) que equivale a un 92.30% de los Ingresos proyectados a alcanzar en este período.

Para el período que nos ocupa, existe una AMPLIACION NETA PRESUPUESTARIA por la cantidad de \$19,383,533.00 (Diecinueve millones trescientos ochenta y tres mil quinientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), configurado por Rubros de Ingresos como se señala en el siguiente cuadro:

ESTADO ANALITICO DEL INGRESO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	DIFERENCIA
DERECHOS	136,342,274	-26,917,188	109,425,086	81,792,822	81,792,822	-54,549,452
PRODUCTOS	5,304,925	-274,285	5,030,641	2,470,171	2,470,171	2,834,754
APROVECHAMIENTOS	107,228	0	107,228	0	0	-107,228
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSI DIOS Y AYUDAS	0	46,572,006	46,572,006	46,572,006	46,572,006	46,572,006
TOTAL	141,754,428	19,383,533	161,137,961	130,837,999	130,837,999	-10,916,429

2. De la cuenta de Participaciones, Aportaciones, convenios, transferencias, asignaciones, subsidios.

Se encuentra un monto registrado por **\$46,572,005.51** (Cuarenta y seis millones quinientos setenta y dos mil cinco pesos 51/100 M.N.), integrado de la siguiente manera:

APOYOS OTORGADOS POR LA TESORERIA MUNICIPAL		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
21/01/2021	TM-0259-2021 /OFICIO DG-NHYM/027/2021 Apoyo Extraordinario	1,000,000.00
21/01/2021	TM-0260-2021 /OFICIO DG-NHYM/032/2021 Apoyo Extraordinario	1,113,368.00
26/02/2021	TM-SN-DG-NHYM/092/2021 Apoyo Extraordinario	778,638.00
14/04/2021	TM-SN-DG-NHYM/201/2021 Apoyo Extraordinario	2,475,260.00
27/04/2021	TM-1776-2021 /OFICIO DG-NHYM/177/2021 Apoyo Extraordinario	464,000.00
27/04/2021	TM-1777-2021 /OFICIO DG-NHYM/134/2021 Apoyo Extraordinario	1,274,000.00
27/04/2021	TM-1778-2021 /OFICIO DG-NHYM/136/2021 Apoyo Extraordinario	800,000.00
27/04/2021	TM-1780-2021 /OFICIO DG-NHYM/092/2021 Apoyo Extraordinario	897,920.00
18/03/2021	TM-0499-2021 /OFICIO DG-NHYM/055/2021 Apoyo Extraordinario	2,063,140.00
18/03/2021	TM-0500-2021 /OFICIO DG-NHYM/074/2021 Apoyo Extraordinario	1,000,000.00
18/03/2021	TM-0501-2021 /OFICIO DG-NHYM/091/2021 Apoyo Extraordinario	1,600,000.00
25/03/2021	TM-SN-DG-NHYM/163/2021 Apoyo Extraordinario	1,196,286.00
27/04/2021	TM-1779-2021 /OFICIO DG-NHYM/177/2021 Apoyo Extraordinario	1,784,000.00
27/04/2021	TM-1781-2021 /OFICIO DG-NHYM/203/2021 Apoyo Extraordinario	1,600,000.00
30/04/2021	TM-2038-2021 /OFICIO DG-NHYM/209/2021 Apoyo Extraordinario	1,200,000.00
12/05/2021	TM-SN-DG-NHYM/243/2021 Apoyo Extraordinario	2,652,658.00
17/05/2021	TM-1782-2021 /OFICIO DG-NHYM/223/2021 Apoyo Extraordinario	2,000,000.00
17/05/2021	TM-1783-2021 /OFICIO DG-NHYM/228/2021 Apoyo Extraordinario	1,144,340.00
10/06/2021	TM-1275-2021 /OFICIO DG-NHYM/248/2021 Apoyo Extraordinario	3,595,000.00
10/06/2021	TM-1277-2021 /OFICIO DG-NHYM/271/2021 Apoyo Extraordinario	300,000.00
10/06/2021	TM-1276-2021 /OFICIO DG-NHYM/270/2021 Apoyo Extraordinario	2,300,000.00
11/06/2021	TM-SN-DG-NHYM/288/2021 Apoyo Extraordinario	2,659,316.00
29/06/2021	TM-1784-2021 /OFICIO DG-NHYM/276/2021 Apoyo Extraordinario	1,545,120.00
29/06/2021	TM-1785-2021 /OFICIO DG-NHYM/297/2021 Apoyo Extraordinario	1,000,000.00
29/06/2021	TM-1786-2021 /OFICIO DG-NHYM/298/2021 Apoyo Extraordinario	1,000,000.00
30/07/2021	TM-2039-2021 /OFICIO DG-NHYM/368/2021 Apoyo Extraordinario	200,000.00
09/07/2021	TM-SN-DG-NHYM/328/2021 Apoyo Extraordinario	2,787,443.00
02/08/2021	TM-1862-2021 /OFICIO DG-NHYM/352/2021 Apoyo Extraordinario	450,000.00
04/08/2021	TM-2040-2021 /OFICIO DG-NHYM/404/2021 Apoyo Extraordinario	150,000.00
25/09/2021	TM-SN-DG-NHYM/482/2021 Apoyo Extraordinario	174,000.00
30/09/2021	TM-SN-DG-NHYM/498/2021 Apoyo Extraordinario	1,376,108.00
30/09/2021	TM-SN-DG-NHYM/500/2021 Apoyo Extraordinario	1,672,018.00
30/09/2021	TM-SN-DG-NHYM/502/2021 Apoyo Extraordinario	145,000.00
30/09/2021	TM-SN-DG-NHYM/497/2021 Apoyo Extraordinario	2,174,390.51
	SUMA	46,572,005.51

3. Otros ingresos y Beneficios.-

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
30/09/2021	SOBRANTES DE CAJA	671.32
31/03/2021	REGISTRO CONTABLE DE MULTIFUNCIONAL MARCA BROTHER MODELO DC	3,000.00
	SUMA	3,671.32

Gastos y otras pérdidas

1.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES	53,262,126	45%
MATERIALES Y SUMINISTROS	25,178,408	21%
SERVICIOS GENERALES	40,181,148	34%
SUMA	118,621,682	100%

La cuenta de energía eléctrica durante el periodo del 01 de Enero al 30 de septiembre de 2021 ascendió a **\$22,924,845.63** (Veintidós millones novecientos veinticuatro mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 63/100 M.N.), lo que representa el **19.32%** del total de los gastos de funcionamiento, siendo la partida más importante, únicamente superada por los servicios personales que representa un **45%**.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Estado del Ejercicio del Presupuesto

Con fecha 29 de Diciembre del 2020, la Junta de Gobierno de este Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, autorizó para el **ejercicio fiscal 2021** un **Presupuesto de Egresos basado en resultados** por la cantidad de **\$141,754,428.00** (Ciento Cuarenta y un millones setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) Desglosado de la siguiente manera:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE ANUAL 2021
SERVICIOS PERSONALES	72,933,715.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	15,620,153.00
SERVICIOS GENERALES	42,585,128.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	3,488,589.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	435,708.00
DEUDA PUBLICA	6,691,135.00
TOTAL	141,754,428.00

Al 30 de septiembre del 2021, el Organismo presenta en su información financiera **un monto devengado** por la cantidad de **\$137,438,825.23** (Ciento treinta y siete millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos veinticinco pesos 23/100 M.N.), que representa el **96.95 %** de la parte proporcional del presupuesto autorizado para este período.

2.-Para el período que nos ocupa, existe una **TRANSFERENCIAS NETA PRESUPUESTARIA** por la cantidad de **\$19,383,533.23** (Diecinueve millones trescientos ochenta y tres mil quinientos treinta y tres pesos 23/100 M.N.), configurado por Rubros de Egresos como se señala en el siguiente cuadro:

ESTADO ANALITICO DEL DEVENGADO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

CAPITULOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	EGRESOS MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
SERVICIOS PERSONALES	72,933,715	-5,671,648	67,262,068	53,262,126	47,754,026	13,999,941
MATERIALES Y SUMINISTROS	15,620,153	9,558,255	25,178,408	25,178,408	25,177,385	0
SERVICIOS GENERALES	42,585,128	7,287,919	49,873,047	40,181,147	38,460,399	9,691,899
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,488,589	-859,692	2,628,896	2,628,896	2,262,848	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	435,708	-241,019	194,688	194,688	129,688	0
INVERSION PUBLICA	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	938,367	938,367	938,367	938,367	0
DEUDA PUBLICA	6,691,135	8,371,351	15,062,486	15,055,191	15,055,191	7,295
TOTAL	141,754,428	19,383,533	161,137,961	137,438,825	129,777,904	23,699,136

3.- De la cuenta de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, se encuentra un monto pagado por **\$2,262,847.00** (Dos millones doscientos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) por concepto de pensiones y jubilaciones, que representa el **86.07%** del total de ese rubro.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION DE LA HACIENDA PUBLICA.

1.-El patrimonio contribuido neto de ejercicios anteriores al 30 de septiembre de 2021 sufrió afectaciones por un monto de **\$8,764,934.68** (Son: Ocho millones setecientos sesenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro pesos 68/100 M.N.).

El destino final concluyo el 31 de diciembre de 2020, con los siguientes:

Acuerdo Acta Número SMAPAC-JG.SO/03.2015-2018, Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen que consta de 13 fojas útiles.

Acuerdo Acta Número SMAPAC-JG.SO/04.2018-2021, Cuarta sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, que consta de 18 fojas útiles.

Acta Número SMAPAC-JG.SE/05.2018-2021 Quinta Sesión Extraordinaria de la junta de gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, que consta de 15 fojas útiles integrado como sigue:

VARIACION DE LA HACIENDA PUBLICA		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
2015	Reclasificación de cuota sindical	90.41
2015	Crédito fiscal Oficio No.400-15-00-00-02-00-2018-5025del SAT.	-477,457.21
2015	recargos y actualizaciones derivado del crédito fiscal	-10,456.00
2017	recargos y actualizaciones derivado de las extracciones y descargas	10,000.00
2017	registro de corrección de pasivos de ejercicios anteriores	5,726.55
2018	registro de corrección de iva de ejercicios anteriores	707,702.10
2018	registro de corrección de pasivos de ejercicios anteriores	-789.87
	IMPORTE	234,815.98

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VARIACION DE LA HACIENDA PUBLICA		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
2020	Ajuste por Disminución a las Depreciaciones acumuladas	-2,639,605.84
2020	Ajuste por Disminución a las Depreciaciones acumuladas	-1,094,905.12
2020	Ajuste por Disminución a las Depreciaciones acumuladas	-1,251,012.54
2020	Baja por Registro acumulado de Depreciaciones acumuladas	10,331,172.83
2020	Registro baja de activos por Deterioro, Pérdida y Obsolescencia	-7,871,813.00
2020	Registro baja de activos por Centro de Acopio Unacar	-1,118,402.59
2020	Registro baja de activos por Venta de Chatarra	-5,406,444.35
2020	Registro reclasificación de anticipo de quinquenios ejercicio 2019	51,259.95
		-8,999,750.66

	IMPORTE RECTIFICACIONES DE RESULTADOS ANTERIORES	-8,764,934.68
--	---	----------------------

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2020	143,422,636				143,422,636
Aportaciones	143,422,636				143,422,636
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2020		-74,493,867	3,064,802		-71,429,064
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			3,064,802		3,064,802
Resultados de Ejercicios Anteriores		-65,725,932			-65,725,932
Revalúos		0		0	0
Reservas		0		0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-5,764,355			-5,764,355
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2020				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2020	143,422,636	-74,493,867	3,064,802	0	71,993,571
CAMBIO EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021		2,601,474	3,228,910		5,830,384
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			3,228,910		3,228,910
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,601,474	-3,064,802		-203,328
Revalúos		0	0	0	0
Reservas		0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-325,012		-325,012
CAMBIO EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2021				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021	143,422,636	-71,892,392	6,293,712	0	80,113,955

2.-El patrimonio generado al 30 de septiembre de 2021, por la cantidad de -529,340.09 (Quinientos veintinueve mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

VARIACION DE LA HACIENDA PUBLICA		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
2021	Reintegro de Recursos no ejercidos Programa Prosanear 2020	-342,587.00
2021	Cancelación de Pasivo diversas facturas	6,581.90
2021	Cancelación de Pasivo diversas facturas	15,425.01
2020	Registro para disminuir el pasivo Soledad Martínez	5,220.00
2021	Reclasificación de asiento D00046	-11,000.00
2021	Asiento de corrección debido a un cargo negativo cuenta	348.00
2021	Reintegro de saldo no ejercido programa Prodder 2020	-1.00
2021	Reintegro saldo no ejercido Programa Prodder 2020	-203,327.00
	IMPORTE	-529,340.09

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

CONCEPTO	2021	2020
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO 2020	8,120,384.23	-71,429,064.47
Resultados de Ejercicios	8,649,724	3,064,802
Resultados de Ejercicios Anteriores	-203,328	-65,728,932
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.	-326,012.09	-8,764,934.68

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

CONCEPTO	2021	2020
Efectivo en bancos	-18,835	1,118,617
Efectivo	0	0
Inversiones temporales	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros	752,333	668,775
Total de efectivo y equivalentes	733,498	1,787,392

2.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

CONCEPTO	2021	2020
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	8,649,724	3,064,802
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo	41,030,275	41,571,764
Inversiones temporales	0.00	0.00
Depreciación	39,380,637.00	39,380,637.00
Amortización	1,646,638.00	1,646,638.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/perdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,000.00	544,488.80
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Flujos de efectivo Netos de las Actividades de Operación	49,679,999	44,636,566

3.- Detalle de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

En el periodo de enero a septiembre de 2021 se adquirió bienes muebles por la cantidad de \$194,688.00 (Ciento noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) en el periodo de enero a septiembre de 2021.

NOMBRE DEL BIEN	MES	ADQUISICIONES
EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS		
1 MOTOR SUMERGIBLE MARCA GRUNDFOS COORD OPERATIVO FACT 584	FEBRERO	28,512
1 MOTOR SUMERGIBLE PARA CARCAMO PLAN DE AYALA FACT 108EA	MARZO	39,224
1 MOTOR SUMERGIBLE PARA CARCAMO PUERTO RICO FACT 284	MARZO	21,992
1 MOTOR SUMERGIBLE 50 HP PARA SABANCUY FACT A124822	JULIO	39,960
1 MEDIDOR DE AGUA MARCA TECNIDRO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO	SEPTIEMBRE	65,000
SUMA		194,688

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y
CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS
PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

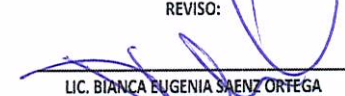
 Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2021 (Cifras en pesos) 		
1. Ingresos Presupuestarios		130,837,999
2. Más ingresos contables no presupuestarios		671
2.1 Ingresos Financieros	671	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
		0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		130,838,670

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

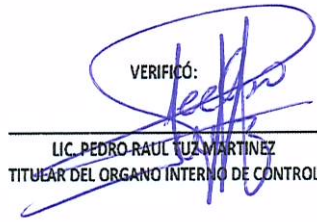
ELABORÓ:


C.P. MARTHA PATRICIA BAQUEIRO JIMÉNEZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

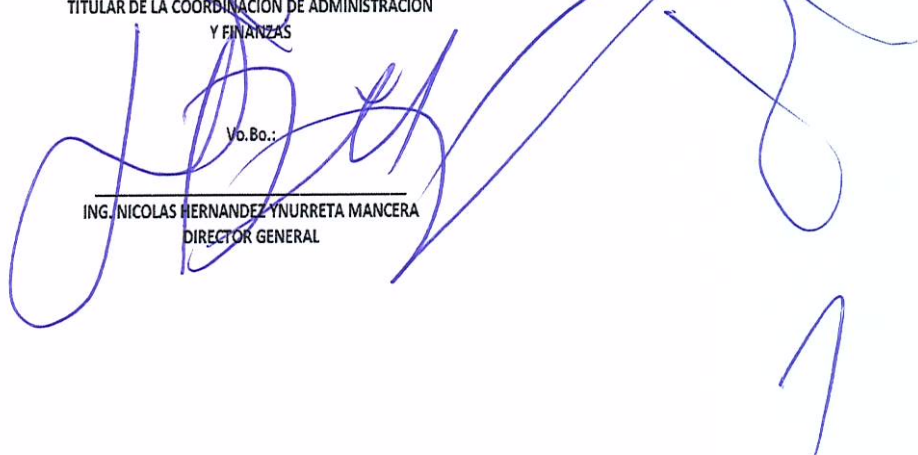
REVISÓ:


LIC. BIANCA EUGENIA SAENZ ORTEGA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

VERIFICÓ:


LIC. PEDRO RAÚL RUIZ MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Vo.Bo.:


ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA
DIRECTOR GENERAL

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

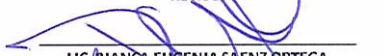
Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2021		
1. Total de egresos (presupuestarios)		137,438,825
2. Menos egresos presupuestarios no contables		15,249,879
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	194,688	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	15,055,191	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		0
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización	0	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de inventarios	0	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		122,188,946

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

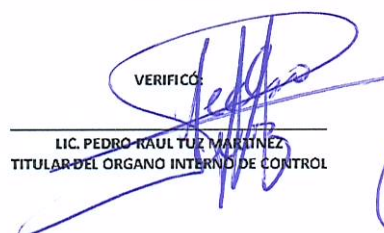
ELABORÓ:


C.P. MARTHA PATRICIA BAQUEIRO JIMENEZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

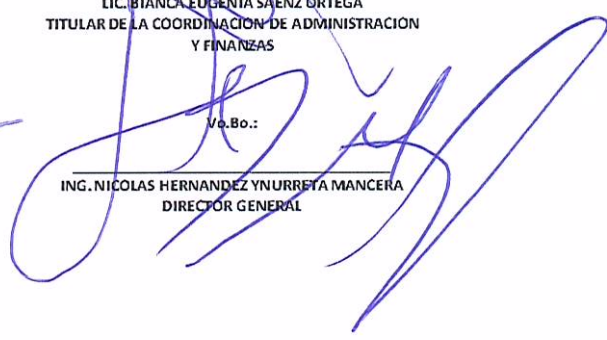
REVISÓ:


LIC. BIANCA EUGENIA SAENZ ORTEGA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

VERIFICÓ:


LIC. PEDRO RAUL TIZ MARTINEZ
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

Va.Bo.:


ING. NICOLAS HERNANDEZ YNURRETA MANCERA
DIRECTOR GENERAL

c) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Al 30 de septiembre de 2021 el Organismo registró contablemente a través de Cuentas de Orden denominada USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE con contracuenta CARTERA VENCIDA DE USUARIOS DEL SERVICIO por un monto histórico por concepto de adeudos de Usuarios Morosos por la cantidad de **\$72,310,394.37 (Setenta y dos millones trescientos diez mil trescientos noventa y cuatro pesos 37/100 M.N.)**, proveniente de **COBRO DE DERECHOS DE AGUA** importe que no incluye recargos y las actualizaciones monetarias desglosado de la siguiente manera:

	TIPO DE SERVICIO	IMPORTE	%
CUOTA FIJA	DOMESTICO (CENTROS URBANOS)	13,743,919.64	19.01%
	DOMESTICO (SUB URBANOS)	1,914,502.91	2.65%
	RESIDENCIAL (CENTROS URBANOS)	3,102,436.27	4.29%
	RESIDENCIAL (PEMEX-GOBIERNO)	1,064.00	0.00%
	COMERCIAL (CENTROS URBANOS)	1,336,002.64	1.85%
	COMERCIAL (PEMEX-GOBIERNO)	0.00	0.00%
	INDUSTRIAL (CENTROS URBANOS)	142,160.66	0.20%
	INDUSTRIAL (SUB URBANOS)	9,516.00	0.01%
	BARCO SURTO	0.00	0.00%
MEDIDO	DOMESTICO (CENTROS URBANOS)	9,107,307.48	12.59%
	DOMESTICO (SUB URBANOS)	2,027,424.96	2.80%
	RESIDENCIAL (CENTROS URBANOS)	6,118,128.80	8.46%
	RESIDENCIAL (PEMEX-GOBIERNO)	21,274,335.91	29.42%
	COMERCIAL (CENTROS URBANOS)	10,229,132.02	14.15%
	COMERCIAL (SUB URBANOS)	977,541.83	1.35%
	COMERCIAL (PEMEX-GOBIERNO)	24,518.50	0.03%
	INDUSTRIAL (CENTROS URBANOS)	1,572,987.98	2.18%
	INDUSTRIAL (SUB URBANOS)	57,363.71	0.08%
	INDUSTRIAL (PEMEX-GOBIERNO)	199,117.82	0.28%
	BARCO SURTO	240,779.13	0.33%
TOTAL:		72,310,394.37	100.00%

OBRAS PÚBLICAS

Al 30 de septiembre de 2021, los Estados Financieros muestran en **CUENTAS DE ORDEN**, la cantidad de **\$1,185,587.17** (Un millón ciento ochenta y cinco mil quinientos ochenta y siete pesos 17/100 M.N.) Por concepto de **OBRAS EN PROCESO**.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

PRESUPUESTALES DE LOS INGRESOS	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	141,754,428
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	30,299,962
MODIFICACION A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	19,383,533
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	130,837,999
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	130,837,999
PRESUPUESTALES DE LOS EGRESOS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	141,754,428
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	161,137,961
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	23,699,003
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	137,438,958
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	137,438,825
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	129,825,030
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	129,777,904

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.-INTRODUCCION

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado, a los Órganos de Fiscalización y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados para la mayor comprensión de los estados financieros y sus particulares.

2.- PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

México continuará siendo una de las economías emergentes mejor preparadas para enfrentar retos de un entorno externo, fue posible mantener las condiciones de estabilidad macroeconómica, aunado a la implementación acelerada de las reformas estructurales, a la eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos para estimular la actividad económica que se traducirá en más inversiones, más empleos y mejores condiciones de vida para los mexicanos.

Bajo la premisa de gobierno participativo y cercano a la gente, se han incluido las demandas propuestas y puntos de vista de distintos grupos sociales.

Se han alineado los ejes del Plan Municipal de Desarrollo Municipal, Estatal y Federal garantizando congruencia y coordinación entre sí.

3.-AUTORIZACION E HISTORIA.

a) Este Organismo fue creado por acuerdo de Cabildo de fecha 09 de Julio de 1993, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de Mayo de 1994.

b) El Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Carmen, fue instalado, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Cabecera Municipal de Carmen, Campeche, y cuya denominación es “Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen”.

Dicho Organismo se instaló con la facultad de contar como PATRIMONIO PROPIO CON LAS APORTACIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES

4.-ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social: El principal objetivo de este Organismo Operador de Agua es planear y programar en el Municipio, así como estudiar, proyectar, presupuestar, construir, rehabilitar, ampliar operar, administrar, conservar y mejorar tanto los sistemas de captación, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable, como los sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, reuso de las mismas, y manejo de lodo en la materia.

b) Principal Actividad: Proporcionar los servicios de agua potable y alcantarillado, incluyendo saneamiento, a los centros de población y asentamientos humanos de las zonas urbanas y rurales en el municipio que le corresponda, en los términos de los convenios y contratos que para su efecto se celebren.

c) Ejercicio Fiscal: En el ejercicio fiscal 2021 se utilizarán los ingresos que se recauden, obtengan o reciban, exclusivamente en los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, incluyendo saneamiento, ya que en ningún caso podrán ser destinados a otro fin.

Aprobar las tarifas o cuotas por los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento, saneamiento y manejo de lodos, así como requerir, cobrar o gestionar su cobro en los términos de ley; así mismo, en su caso aprobar las tarifas a las que se sujetará la prestación al público de la conducción, distribución, potabilización, suministro o transportación de agua que realicen particulares en los términos de ley.

d) Régimen Jurídico: El Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Carmen, fue instalado, como un Organismo Descentralizado de la Administración

Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Cabecera Municipal de Carmen, Campeche, y cuya denominación es "Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen".

e) Consideraciones Fiscales del Ente: Se encuentra sujeto al pago del impuesto al valor agregado, así como retener y enterar el impuesto sobre la renta de los trabajadores y de las actividades empresariales y profesionales, así como de los impuestos estatales sobre nóminas y el impuesto adicional para la preservación del patrimonio cultural y el deporte.

f) Estructura Organizacional Basica

ARTÍCULO 24.- Los organismos operadores municipales contarán con:

- I. Una Junta de Gobierno;
- II. Un Consejo Consultivo;
- III. Un Director General; y
- IV. Un Comisario.

ARTÍCULO 25.- La Junta de Gobierno se integra con:

- I. El Presidente Municipal, quien presidirá;
- II. El Síndico del H. Ayuntamiento;
- III. Un representante de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche;
- IV. Un representante del Gobierno del Estado; y
- V. Un representante del Consejo Consultivo del Organismo.

Por cada representante propietario se nombrará al respectivo suplente, salvo lo dispuesto en el artículo 27 de ésta Ley.

Se podrán invitar a formar parte de la junta a representantes de la Comisión Nacional del Agua, de las dependencias federales o estatales, así como del municipio, cuando se trate de algún asunto que por su competencia o jurisdicción, deban de participar, así como a representantes de los usuarios que formen parte del consejo consultivo.

Nota: Se reformó mediante decreto No.149 de la LXII Legislatura, publicado en P.O. del Gobierno del Estado No.0450 de fecha 5 de junio de 2017

g) Al 30 de septiembre de 2021 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Fideicomisos.

5.-BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

- a) Los estados financieros y presupuestarios han sido preparados con base acumulativa, en base a ingresos y egresos devengados y con base a la Guía Contabilizadora y observando las normas de contabilidad de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- b) Y demás normatividad aplicable del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
- c) Y de acuerdo a los principios y postulados básicos que se enuncian:

- LA SUSTANCIA ECONÓMICA .- El Sistema de Información Contable del Organismo, fue delimitado en forma tal, que es capaz de captar la esencia económica del mismo.

El reflejo de la Sustancia Económica prevaleció en el reconocimiento contable con el fin de incorporar los efectos derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectaron económicamente al Organismo, de acuerdo con su realidad económica y no solo en atención a su estructura jurídica.

- LA ENTIDAD ECONÓMICA .- El Organismo es una unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros, conducidos y administrados por un Director General tomando en los lineamientos y políticas de la Junta de Gobierno, máxima autoridad; cuyas decisiones son encaminadas al cumplimiento de los fines específicos para los que fue creada.

- NEGOCIO EN MARCHA .- La entidad económica del Organismo, se presume en existencia permanente, por lo que las cifras en el sistema de información contable, representan valores sistemáticamente obtenidos, con base en las "Normas de Información Financieras"; por lo que no se determinaron

valores estimados provenientes de la disposición o liquidación del conjunto de los Activos Netos del mismo.

El registro de las operaciones y la preparación de los Informes Financieros en el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen se llevan a cabo atendiendo lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

DEVENGACIÓN CONTABLE .- Los efectos derivados de las transacciones que llevó a cabo el Organismo con otras Entidades, se reconocieron contablemente en su totalidad, en el momento en que se conocieron.

Los efectos de las transacciones que llevó a cabo el Organismo, se identificaron en el período contable del **1o. de Enero al 30 de septiembre del 2021** a fin de conocer en forma periódica la situación financiera y el resultado de las operaciones del mismo.

ASOCIACIÓN DE COSTOS Y GASTOS CON INGRESOS .- Los Costos y Gastos del Organismo, fueron identificados con el Ingreso que se generaron en el mismo **período fiscal**.

Los efectos derivados de las transacciones, económicas de la entidad durante este período fiscal, fueron cuantificados en términos monetarios, con el fin de captar el valor económico más objetivo de los Activos Netos.

Las cifras de los Estados Financieros y sus Notas están expresadas en pesos mexicanos.

DUALIDAD ECONÓMICA .- La estructura de la entidad económica del Organismo, está constituida por: los recursos de los que dispone para la consecución de sus fines y la fuente de los mismos, ésta se encuentra establecida en la **LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**.

La base de registro contable se realiza bajo el método acumulativo, motivo por el cual el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen tiene como política preparar su información financiera reconociendo los Ingresos al momento en que se cobren y los gastos se registran al devengarse.

CONSISTENCIA .- A la existencia de operaciones similares en el Organismo, correspondió un mismo tratamiento contable, el

cual tuvo permanencia a través del **período fiscal que nos ocupa 2021**

- CONTINGENCIAS LABORALES.- Los Estados Financieros al 30 de septiembre del 2021 reflejan Contingencias por demandas laborales y Administrativas que se encuentran en proceso de ser resueltas por los Tribunales correspondientes.

El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen únicamente recibió por concepto de devolución de ISR de conformidad al Artículo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículo 31 de la Ley de Sistema de Coordinación del Estado de Campeche, el importe acumulado al corte del 30 de septiembre de 2021 es de \$19,855,646.00 (Diecinueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N) solicitado con el oficio No. DG/NHYM/679/2020 de fecha 11 de septiembre de 2020, sea convenido para que esta Institución reciba los recursos directamente a fin de estar en condiciones de seguir cumpliendo con el pago de impuestos federales y estatales.

Se recibe del Municipio de Carmen como apoyo por devolución de ISR durante el periodo de marzo de 2018 a diciembre de 2020, las siguientes cantidades:

APOYOS OTORGADOS POR LA TESORERIA MUNICIPAL		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
28/03/2018	OFICIO DG-RFR/265/2018 Devolución de ISR	266,336.00
28/03/2020	TM-2278-2020 /OFICIO DG-NHYM/150/2020 Devolución de ISR	775,000.00
31/03/2020	TM-2279-2020/OFICIO DG-NHYM/388/2020 Devolución de ISR	1,056,588.00
15/05/2020	TM-2280-2020/OFICIO DG-NHYM/389/2020 Devolución de ISR	673,982.00
11/09/2020	TM-2281-2020/OFICIO DG-NHYM/679/2020 Devolución de ISR	338,146.00
22/12/2020	TM-2282-2020/OFICIO DG-NHYM/991/2020 Devolución de 2% sobre nómina y adicional.	159,298.00
	SUMA	3,269,350.00

Dentro del Expediente número 291/2017, relativo a la demanda laboral interpuesta por el ciudadano Esteban de Jesús Martínez Acosta por despido injustificado, me permito informa que con fecha 08 de Enero de 2019, nos fue **notificado el laudo o resolución final** de dicho expediente de fecha 12 de Diciembre de 2018, del cual en representación del Organismo Operador se interpuso demanda de

amparo directo en contra de dicha resolución el día 29 de enero de 2019. Ante ello, el día 08 de Marzo del presente año, nos fue notificada la admisión del mismo sin embargo, con el fin de garantizar la subsistencia a favor del trabajador y por otra parte Caución. El 13 de Marzo de 2019 se recibe oficio No UAJ/095-2019 donde se informa que se presentará un escrito ante la Junta de lo Local de Conciliación y Arbitraje, **para la exención de pago sobre la garantía y caución.**

Así mismo con fecha 07 de mayo de 2021, se realizó el pago de subsistencia por la cantidad de \$187,066.08 (Ciento ochenta y siete mil sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) mediante resolución emitida por la H. Junta Especial Número 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.

- CONTINGENCIAS DERIVADAS DE MULTAS ADMINISTRATIVAS

Al 30 de septiembre de 2021, no se tienen créditos fiscales pendientes ante el Servicio de Administración Tributaria.

Se envía el oficio No.DG/NHYM/1090/2019 de fecha 10 de Octubre de 2019, solicitando sea convenido para que esta Institución reciba los recursos directamente a fin de estar en condiciones de seguir cumpliendo con el pago de impuestos federales y estatales.

Se envía el oficio No.DG/NHYM/1220/2019 de fecha 06 de Noviembre de 2019, solicitando el pago de \$11,974,058.00 (Once millones novecientos setenta y cuatro mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto de devolución de ISR, que el Gobierno del Estado de Campeche a devuelto de conformidad con el Artículo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal Artículo 31 del Sistema de Coordinación del Estado de Campeche, con la finalidad de atender con carácter de urgente el Oficio No. 500-14-00-04-02-2019-6704 del Expediente SAT-7S.1 GRM7200027/19 de fecha 28 de octubre de 2019, para subsanar las inconsistencias sobre el pago de la retención del impuesto ISR de Sueldos y Salarios y Asimilados a Salarios de los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2019, se logró atender así como la condonación de la multa de fondo, quedando pendiente la invitación de pago de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019.

Con fecha 28 de noviembre de 2019 se paga la cantidad de \$2,770,939.00 (Dos millones setecientos setenta mil novecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) correspondiente al 2% sobre

nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Se envía el oficio No. DG/NHYM/346/2020 de fecha 02 de abril de 2020, solicitando el apoyo de adhesión al convenio celebrado entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Carmen buscando una solución de pago y sea regresado a las cuentas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, con la finalidad de atender con carácter de urgente la Carta Invitación Folio No. SEAFI-CAR/CO/0367/2020 y Folio No. SEAFI-CAR/CO/0368/2020 de fecha 31 de marzo de 2020, relativo al análisis de cumplimiento de obligaciones fiscales, retención del impuesto ISR de Sueldos y Salarios, Servicios Profesionales y Asimilados a Salarios, correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y estatales Impuesto del 2% Sobre Nómina y del 33% Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte correspondiente a los ejercicios 2015, 2016, 2018, 2019 y 2020.

Con fecha 09 de diciembre de 2020 se paga la cantidad de \$159,298.00 (Ciento cincuenta y nueve mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) correspondiente al 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Se pagó la cantidad de \$625,818.00 (Seiscientos veinticinco mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) del 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente de enero a julio de 2021.

- d) No se tomó normatividad supletoria para la elaboración e integración de la Información Contable- Presupuestal.
- e) El registro contable, financiero y presupuestal se realizó mediante el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net en su versión 1.9.01 a la 2.1.0.0, el cual contempla la normatividad vigente para la emisión de los Estados Financieros que señala el Artículo 46 de la LGCG y al Título Cuarto Capítulo I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización: El método utilizado para la actualización del valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio es la especificada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los Entes Públicos con el fin de lograr una armonización Municipal y Estatal, se utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net. Versión 2.1.0.0.

El registro de los ingresos: Se lleva en base acumulativa de acuerdo a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El registro de los gastos y otras pérdidas: Se realizan de acuerdo a la fecha de su realización, reconociendo lo que se define como el momento contable del devengo.

Del Registro Contable: Se realizan los registros contables en el Departamento de Contabilidad.

b) No se realizaron operaciones en el extranjero durante el periodo que se informa

c) El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.- No se cuenta con existencias en almacenes que valuar.

e) Beneficios a empleados.- No se realizaron cálculos actuariales para determinar algún pasivo contingente por responsabilidad patronal.

f) Provisiones: Las únicas provisiones creadas son las de finiquitos de funcionarios que fueron retirados y quedaron registrados en las cuentas 1321 y 1322.

g) Reservas: No existen reservas creadas.

h) Se efectuaron correcciones a las cuentas resultados de ejercicios anteriores que tuvieron impacto en el estado de variación en la hacienda pública, por el monto de \$ 8,764,934.68 (Son: Ocho millones setecientos sesenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro pesos 68/100 M.N.).

El destino final concluyo el 31 de diciembre de 2020, con los siguientes:

Acuerdo Acta Número SMAPAC-JG.SO/03.2015-2018, Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen que consta de 13 fojas útiles.

Acuerdo Acta Número SMAPAC-JG.SO/04.2018-2021, Cuarta sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, que consta de 18 fojas útiles.

Acta Número SMAPAC-JG.SE/05.2018-2021 Quinta Sesión Extraordinaria de la junta de gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, que consta de 15 fojas útiles integrado como sigue:

VARIACION DE LA HACIENDA PUBLICA		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
2015	Reclasificación de cuota sindical	90.41
2015	Crédito fiscal Oficio No.400-15-00-00-02-00-2018-5025del SAT.	-477,457.21
2015	recargos y actualizaciones derivado del crédito fiscal	-10,456.00
2017	recargos y actualizaciones derivado de las extracciones y descargas	10,000.00
2017	registro de corrección de pasivos de ejercicios anteriores	5,726.55
2018	registro de corrección de iva de ejercicios anteriores	707,702.10
2018	registro de corrección de pasivos de ejercicios anteriores	-789.87
	IMPORTE	234,815.98

VARIACION DE LA HACIENDA PUBLICA		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
2020	Ajuste por Disminución a las Depreciaciones acumuladas	-2,639,605.84
2020	Ajuste por Disminución a las Depreciaciones acumuladas	-1,094,905.12
2020	Ajuste por Disminución a las Depreciaciones acumuladas	-1,251,012.54
2020	Baja por Registro acumulado de Depreciaciones acumuladas	10,331,172.83
2020	Registro baja de activos por Deterioro, Pérdida y Obsolescencia	-7,871,813.00
2020	Registro baja de activos por Centro de Acopio Unacar	-1,118,402.59
2020	Registro baja de activos por Venta de Chatarra	-5,406,444.35
2020	Registro reclasificación de anticipo de quinquenios ejercicio 2019	51,259.95
		-8,999,750.66

	IMPORTE RECTIFICACIONES DE RESULTADOS ANTERIORES	-8,764,934.68
--	---	----------------------

El patrimonio generado al 30 de septiembre de 2021, por la cantidad de -529,340.09 (Quinientos veintinueve mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

VARIACION DE LA HACIENDA PUBLICA		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
2021	Reintegro de Recursos no ejercidos Programa Prosanear 2020	-342,587.00
2021	Cancelación de Pasivo diversas facturas	6,581.90
2021	Cancelación de Pasivo diversas facturas	15,425.01
2020	Registro para disminuir el pasivo Soledad Martínez	5,220.00
2021	Reclasificación de asiento D00046	-11,000.00
2021	Asiento de corrección debido a un cargo negativo cuenta	348.00
2021	Reintegro de saldo no ejercido programa Prodder 2020	-1.00
2021	Reintegro saldo no ejercido Programa Prodder 2020	-203,327.00
	IMPORTE	-529,340.09

- i) El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen del 01 de Enero al 30 de septiembre de 2021 No se hicieron modificaciones
- j) El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen del 01 de Enero al 30 de septiembre de 2021 no realizó depuración y cancelación de saldos significativo.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El ente público realiza todas sus operaciones en moneda nacional por lo que no se encuentra sujeta a la determinación de la posición en moneda extranjera y no se encuentra expuesta a riesgos cambiarios.

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.- No se cuenta con activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera. No existen pasivos en moneda extranjera.

- c) Posición en moneda extranjera. No se determinó posición en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio. No se usa el tipo de cambio por carecer de operaciones con moneda extranjera
- e) Equivalente en moneda nacional. Todas cifras se expresaron en moneda nacional.

En razón de lo anterior no se corren riesgos cambiarios por parte del ente público.

8. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Los activos se encuentran registrados a sus costos históricos y con vida útil estimada de conformidad a los parámetros de estimación de vida útil y porcentajes de depreciación publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos el año de 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 ejercicio en el que se calcula la depreciación por lo que no existen aún variaciones en los porcentajes de depreciación.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.- No se capitalizaron gastos de investigación y desarrollo durante el ejercicio.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.- No se tiene inversiones en moneda extranjera.

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.- No activaron bienes durante el ejercicio construidos por la entidad.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.- Al 30 de septiembre de 2021 no se encuentran bajo embargo los bienes muebles e inmuebles del Organismo.

- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.- No se realizaron bajas de activos fijos,

h) Sin embargo se encuentra en proyecto la depuración de acuerdo con la conciliación física contable de los bienes.

Adicionalmente

- a) Inversiones en valores.- No hay inversiones en valores
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.- el detalle del mismo se encuentra en estado de variaciones de la hacienda pública y sus notas en cuerpo mismo de este documento, en el apartado correspondiente.
- c) Al 30 de septiembre de 2021 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Al 30 de septiembre de 2021 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Al 30 de septiembre de 2021 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen detallada la recaudación en las notas de desglose. Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.-

- a) No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.
- b) No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Del período del 01 de Enero al 30 de septiembre del 2021, se alcanzó la cantidad de 130,837,998.92 (Ciento treinta millones ochocientos treinta y siete mil novecientos noventa y ocho pesos 92/100 M.N.) que equivale a un 92.30% de los Ingresos proyectados a alcanzar en este período.

Para el período que nos ocupa, existe una AMPLIACION NETA PRESUPUESTARIA por la cantidad de \$19,383,533.00 (Diecinueve millones trescientos ochenta y tres mil quinientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), configurado por Rubros de Ingresos como se señala en el siguiente cuadro:

Tipo de Contribución:	Importe de la recaudación:	Comportamiento de la recaudación:
DERECHOS	81,792,822	63%
PRODUCTOS	2,470,171	1%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	3,000	1%
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS	46,572,006	35%
Recaudación al 30 de septiembre 2021	\$130,837,999	100%

En el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021 no hubo Ingresos con Recursos Federales.

De la cuenta de Participaciones, Aportaciones, convenios, transferencias, asignaciones, subsidios.

Se encuentra un monto registrado por \$46,572,005.51 (Cuarenta y seis millones quinientos setenta y dos mil cinco pesos 51/100 M.N.), integrado de la siguiente manera:

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

APOYOS OTORGADOS POR LA TESORERIA MUNICIPAL		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
21/01/2021	TM-0259-2021 /OFICIO DG-NHYM/027/2021 Apoyo Extraordinario	1,000,000.00
21/01/2021	TM-0260-2021 /OFICIO DG-NHYM/032/2021 Apoyo Extraordinario	1,113,368.00
26/02/2021	TM-SN-DG-NHYM/092/2021 Apoyo Extraordinario	778,638.00
14/04/2021	TM-SN-DG-NHYM/201/2021 Apoyo Extraordinario	2,475,260.00
27/04/2021	TM-1776-2021 /OFICIO DG-NHYM/177/2021 Apoyo Extraordinario	464,000.00
27/04/2021	TM-1777-2021 /OFICIO DG-NHYM/134/2021 Apoyo Extraordinario	1,274,000.00
27/04/2021	TM-1778-2021 /OFICIO DG-NHYM/136/2021 Apoyo Extraordinario	800,000.00
27/04/2021	TM-1780-2021 /OFICIO DG-NHYM/092/2021 Apoyo Extraordinario	897,920.00
18/03/2021	TM-0499-2021 /OFICIO DG-NHYM/055/2021 Apoyo Extraordinario	2,063,140.00
18/03/2021	TM-0500-2021 /OFICIO DG-NHYM/074/2021 Apoyo Extraordinario	1,000,000.00
18/03/2021	TM-0501-2021 /OFICIO DG-NHYM/091/2021 Apoyo Extraordinario	1,600,000.00
25/03/2021	TM-SN-DG-NHYM/163/2021 Apoyo Extraordinario	1,196,286.00
27/04/2021	TM-1779-2021 /OFICIO DG-NHYM/177/2021 Apoyo Extraordinario	1,784,000.00
27/04/2021	TM-1781-2021/OFICIO DG-NHYM/203/2021 Apoyo Extraordinario	1,600,000.00
30/04/2021	TM-2038-2021/OFICIO DG-NHYM/209/2021 Apoyo Extraordinario	1,200,000.00
12/05/2021	TM-SN-DG-NHYM/243/2021 Apoyo Extraordinario	2,652,658.00
17/05/2021	TM-1782-2021/OFICIO DG-NHYM/223/2021 Apoyo Extraordinario	2,000,000.00
17/05/2021	TM-1783-2021/OFICIO DG-NHYM/228/2021 Apoyo Extraordinario	1,144,340.00
10/06/2021	TM-1275-2021/OFICIO DG-NHYM/248/2021 Apoyo Extraordinario	3,595,000.00
10/06/2021	TM-1277-2021/OFICIO DG-NHYM/271/2021 Apoyo Extraordinario	300,000.00
10/06/2021	TM-1276-2021/OFICIO DG-NHYM/270/2021 Apoyo Extraordinario	2,300,000.00
11/06/2021	TM-SN-DG-NHYM/288/2021 Apoyo Extraordinario	2,659,316.00
29/06/2021	TM-1784-2021 /OFICIO DG-NHYM/276/2021 Apoyo Extraordinario	1,545,120.00
29/06/2021	TM-1785-2021 /OFICIO DG-NHYM/297/2021 Apoyo Extraordinario	1,000,000.00
29/06/2021	TM-1786-2021 /OFICIO DG-NHYM/298/2021 Apoyo Extraordinario	1,000,000.00
30/07/2021	TM-2039-2021 /OFICIO DG-NHYM/368/2021 Apoyo Extraordinario	200,000.00
09/07/2021	TM-SN-DG-NHYM/328/2021 Apoyo Extraordinario	2,787,443.00
02/08/2021	TM-1862-2021 /OFICIO DG-NHYM/352/2021 Apoyo Extraordinario	450,000.00
04/08/2021	TM-2040-2021 /OFICIO DG-NHYM/404/2021 Apoyo Extraordinario	150,000.00
25/09/2021	TM-SN-DG-NHYM/482/2021 Apoyo Extraordinario	174,000.00
30/09/2021	TM-SN-DG-NHYM/498/2021 Apoyo Extraordinario	1,376,108.00
30/09/2021	TM-SN-DG-NHYM/500/2021 Apoyo Extraordinario	1,672,018.00
30/09/2021	TM-SN-DG-NHYM/502/2021 Apoyo Extraordinario	145,000.00
30/09/2021	TM-SN-DG-NHYM/497/2021 Apoyo Extraordinario	2,174,390.51
	SUMA	46,572,005.51

Otros ingresos y Beneficios.-

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
30/09/2021	SOBRANTES DE CAJA	671.32
31/03/2021	REGISTRO CONTABLE DE MULTIFUNCIONAL MARCA BROTHER MODELO DC	3,000.00
	SUMA	3,671.32

b) Se espera alcanzar una recaudación de un 32.99% para el 2021, porcentaje mayor al correspondiente al 2020 de acuerdo a diferentes propuestas que se detallarán en el presupuesto de ingresos del próximo ejercicio fiscal 2021.

11. INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

- a) Al 30 de septiembre de 2021 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Deuda Pública.
- b) Al 30 de septiembre de 2021 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Deuda Pública.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

Al 30 de septiembre de 2021 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con calificación crediticia ya que no tiene créditos.

13. PROCESO DE MEJORAS.

a) Contar con un Sistema de Control Interno efectivo promueve la consecución de las metas y objetivos, así como una eficiente administración de sus riesgos y su seguimiento a través de un Comité de Control y Desempeño Institucional, constituido como un grupo de apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento al desempeño institucional y control interno, propiciando reducir la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad, asegurar el comportamiento ético de los servidores públicos, considerar la integración de las tecnologías de información en el control interno y consolidar los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.

Es por ello que con fecha 30 de julio de 2018, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, en la décima segunda sesión extraordinaria aprobó LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN que tienen por objeto establecer las normas de control interno con el fin de implementar los mecanismos de control que coadyuven al cumplimiento de sus metas y objetivos, prevenir, destacar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que puedan afectar el logro de éstos, dando cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, y con ello generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CARMEN
JUNTA DE GOBIERNO 2015-2018**

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN, MEDIANTE EL CUAL APRUEBAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN.

En Ciudad del Carmen, Municipio de Carmen, Estado de Campeche; del día de **treinta del mes de julio del año dos mil dieciocho**, estando reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Juntas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, con domicilio en calle 33 número 140 interior 1, entre calles 50 y 56, colonia Petrolera en Ciudad del Carmen, Municipio de Carmen, Campeche, encontrándose presentes los ciudadanos **Lic. Diana Méndez Graniel, Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen**, en representación del **L. C. P. y A. P. Pablo Gutiérrez Lazarus**, Presidente del Municipio de Carmen; **C.P. José del Carmen Gómez Quej**, Síndico de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; **Ing. Nicolás Hernández Ynurreta Mancera**, en representación del **Ing. Edilberto Buenfil Montalvo**, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas e Infraestructura, en su calidad de Representante del Gobierno del Estado; **Ing. Luis Enrique Sánchez Gil**, en representación de **DR. Sergio Berzunza Camejo**, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche; **Arq. Celina Santos Alayola**, en representación del **Arq. Espartaco Acevedo Coronado**, Presidente del Consejo Consultivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen. Asimismo, se encontraron presentes los CC. **Candelario Zavala Metelín**, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen y el **L.A.E. Roberto Figueroa Rueda**, Director General del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, emitieron un acuerdo que en su parte conducente corresponde al acuerdo del punto sexto del orden del día, el cual obra en el acta número ACTA NO. SMAPAC-JG.SO/12.2015-2018, de la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO**, el cual se reproduce en su parte conducente:

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 26 fracción XIII de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche; 6 fracción XIII del Reglamento Interior del Organismo Operador Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, y 7 fracción XII del Reglamento Interno de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y

Alcantarillado de Carmen, **LA JUNTA DE GOBIERNO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN.**

SEGUNDO: Cúmplase.

DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN

Introducción.

Control viene del Francés "Contre Role", o "Contra el Rollo", que era el papel utilizado por los Mercaderes Venecianos como duplicado del original, para comprobar las operaciones realizadas. El origen del Control Interno, suele ubicarse en el tiempo con el surgimiento de la partida doble, pero fue hasta fines del siglo XIX que como consecuencia del notable aumento de la producción, los propietarios de los negocios se vieron imposibilitados de continuar atendiendo personalmente los problemas productivos, comerciales y administrativos. Esta situación los obligó a delegar funciones dentro de sus organizaciones, conjuntamente con la creación de sistemas y procedimientos que previeran o disminuyeran fraudes o errores.

Durante el periodo de 1949 a 1992, en términos generales, prevaleció el concepto definido por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA), mismo que señalaba que: "El Control Interno incluye el plan de organización de todos los métodos y medidas de coordinación acordados dentro de una empresa para salvaguardar sus activos, verificar la corrección y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia operacional y la adhesión a las políticas gerenciales establecidas..."

Por su parte, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP-1982) definía al Control Interno como: "El Control Interno comprende un plan de organización con todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para la protección de sus activos, la obtención de información financiera correcta y segura, la promoción de eficiencia de operación y la adhesión a políticas prescritas por la dirección".

A raíz de la reiterada presentación de información financiera con errores y en ocasiones, fraudulenta, en 1985, diversas organizaciones profesionales y de auditoría de los Estados Unidos de Norteamérica, conformaron una Comisión para revisar y proponer medidas que impidieran continuar con esas prácticas indebidas. De esta manera, en 1992, el "Committee of Sponsoring Organizations" "Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway" presenta su informe conocido como Modelo COSO, que debe su nombre a las siglas en inglés tomadas de las siguientes organizaciones:

- American Accounting Association (AAA) – Contadores Académicos
- American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) Contadores
- Financial Executive Institute (FEI)- Ejecutivos de Finanzas
- Institute of Internal Auditors (IIA)- Auditores
- Institute of Management Accountants (IMA)- Contadores

Este comité emitió en septiembre de 1992 el informe denominado: Internal Control-Integrated-Frame-Work (Informe COSO). El Modelo COSO redefinió y revolucionó el concepto del Control Interno, pasando de una visión correctiva a otra preventiva y transversal a cualquier organización privada o pública.

En nuestro país, se han desarrollado diversos esfuerzos en materia de control interno gubernamental:

La Secretaría de la Función Pública (SFP) publicó y actualizó, desde 2010 a la fecha, el "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno" (el Acuerdo de Control Interno), que tiene por objeto implementar y mejorar las disposiciones jurídicas reguladoras en materia de control interno para la Administración Pública Federal. Asimismo, en un trabajo conjunto entre las instancias estatales correspondientes y la SFP, en 21 entidades federativas y el Distrito Federal, se publicaron diversos ordenamientos en materia de control interno, mismas que retoman, en su mayoría, la estructura y conceptos del Acuerdo de Control Interno.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), para fortalecer las capacidades en la materia, llevó a cabo el "Estudio de la Situación que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en el Sector Público Federal" y el "Estudio Técnico para la Promoción de la Cultura de Integridad en el Sector Público", así como los trabajos de análisis sobre los contenidos del Acuerdo de Control Interno y de los distintos ordenamientos emitidos a este respecto por el Distrito Federal y los 21 estados que cuentan con tal instrumento.

El Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), está integrado por la Secretaría de la Función Pública, las Entidades de Fiscalización Superior Locales, las Contralorías Estatales del país y la Auditoría Superior de la Federación, considera como uno de sus objetivos impulsar adecuaciones a las disposiciones jurídicas tendentes a fortalecer la aplicación de los recursos presupuestales y de los fondos federales, así como cambios estructurales en el ámbito jurídico que permitan incorporar mejores prácticas en la gestión gubernamental, para lo cual se crearon grupos de trabajo, entre los que se cuenta el Grupo de Trabajo de Control Interno. Entre las responsabilidades de este grupo, se encuentran: generar estrategias, en los tres órdenes de gobierno, de acuerdo a su ámbito de competencia, para homologar la normativa en materia de control interno; asegurar la fiscalización del control interno de las instituciones auditadas, en los programas de auditoría e identificar los cambios legales, estructurales y normativos que permitan fortalecer a las instancias de control.

En este contexto y aunado a:

1) la necesidad de que las instituciones del sector público establezcan, actualicen y mejoren continuamente sus sistemas de control interno;

2) la actualización, en mayo de 2013, del Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO por sus siglas en inglés), y

3) la reciente actualización, en septiembre de 2014, de las Normas de Control Interno para el Gobierno Federal publicadas por la Oficina de Rendición de Cuentas Gubernamental (GAO, por sus siglas en inglés), se propone, en el seno del SNF, el presente trabajo, desarrollado por el Grupo de Trabajo de Control Interno, el cual consiste en un Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (el Marco), aplicable a los tres órdenes de gobierno, basado en los componentes, principios y puntos de interés que las mejores prácticas internacionales en la materia ponen de manifiesto.

b) El Modelo COSO se ha actualizado en dos ocasiones: en 2004 y en 2013, con la incorporación del concepto de Gestión de Riesgos, dando mayor claridad a los Principios y focos de atención, para su adecuado establecimiento, supervisión y evaluación.

En su última versión el Modelo COSO realiza las siguientes aportaciones:

- Aclara la necesidad de establecer objetivos estratégicos.
- Refleja la relevancia de la Tecnología de la Información.
- Fortalece los conceptos de Gobierno Corporativo.
- Amplía la atención en la información financiera y la no financiera.
- Fortalece la consideración contra el fraude.
- Considera los diferentes modelos de negocio y estructuras organizacionales.
- Se actualizan los roles y responsabilidades de los distintos participantes en el proceso.

En el Informe COSO define al Control Interno como: "Un proceso efectuado por el Consejo de Administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable sobre el logro de los objetivos relacionados con las operaciones, elaboración de informes y cumplimiento.

El Marco establece tres categorías de objetivos:

- Objetivos operacionales: Se refieren a la eficacia y eficiencia de las operaciones de la entidad, incluyendo las metas de desempeño operativo y financiero, y salvaguardar los activos contra pérdidas.
- Objetivos de reporte: Se refieren a la información financiera y no financiera interna y externa y pueden abarcar confiabilidad, oportunidad, transparencia, u otros términos según lo establecido por los reguladores, emisores de normas o políticas de la entidad.
- Objetivos de Cumplimiento. Se refieren a la adhesión a las leyes y reglamentos a los que la entidad está sujeta.

Por su parte, Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), que pone mayor énfasis en la aplicación del Control Interno en las entidades públicas. Lo define como: "Un proceso integral efectuado por la administración y el personal de una entidad y diseñado para administrar los riesgos y proveer una seguridad razonable de que en la consecución de la misión de la entidad, los siguientes objetivos generales se logran:

- Ejecución de las operaciones de manera ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva.
- Cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad social;
- Cumplimiento con leyes y regulaciones;
- Salvaguarda de los recursos contra pérdida, uso indebido y daño.

Con la entrada en vigor del Sistema Nacional de Anticorrupción, se conformó el Comité Coordinador por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; de la Secretaría de la Función Pública; por el Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; el Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Acceso a la Información; un representante del Consejo de la Judicatura Federal y otro del Comité de Participación Ciudadana. Esta instancia coordinadora, tiene entre sus principales responsabilidades, el diseño y promoción de políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan, así como el establecimiento de bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos.

Que bajo esta premisa, se reconoce al Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), del cual forma parte activa esta Secretaría, como el conjunto de mecanismos interinstitucionales de coordinación entre los órganos responsables de las tareas de auditoría gubernamental en los distintos órdenes de gobierno, con el objetivo de maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización en todo el país, con base en una visión estratégica, la aplicación de estándares profesionales similares, la creación de capacidades y el intercambio efectivo de información, y a través del mismo se persigue, entre otros objetivos, generar una estrategia para homologar la normativa en materia de control interno, que sea aplicable en los tres órdenes de gobierno; de asegurar la inclusión de la evaluación del control interno de los organismos auditores e identificar los cambios legales estructurales y normativos que permitan fortalecer a los Órganos de Control del Poder Ejecutivo.

Que derivado de este supuesto, se conformó un grupo interdisciplinario de trabajo para la aplicación del marco normativo aplicable en materia de control interno, con objeto de identificar áreas de oportunidad, redefinir el esquema de la evaluación del control interno, fortalecer el proceso de administración de riesgos y optimizar el relativo al Comité de Control y Desempeño Institucional; así como lo adaptable del Marco Integrado de Control Interno.

Que contar con un Sistema de Control Interno efectivo promueve la consecución de las metas y objetivos, así como una eficiente administración de sus riesgos y su seguimiento a través de un Comité de Control y Desempeño Institucional, constituido como un grupo de apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento al desempeño institucional y control interno, propiciando reducir la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad, asegurar el comportamiento ético de los servidores públicos, considerar la integración de las tecnologías de información en el control interno y consolidar los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.

Por ello, las presentes Disposiciones se basan en Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (MICI), publicado en el 2014 por el Grupo de Trabajo de Control Interno del Sistema Nacional de Fiscalización. Asimismo, es derivado de los cursos impartidos por la Auditoría del Estado de Campeche, de la Secretaría de la Contraloría del Estado y de la Contraloría Interna del Municipio de Carmen.

El Sistema ha realizado diversas actividades relacionadas con el Marco Integrado de Control Interno, sin embargo es necesario contar con la normatividad que permita la adecuada aplicación de cada una de las Normas Generales de Control Interno; la regulación de las responsabilidades y responsables en su aplicación; la implementación de la evaluación del sistema interno de control; de la metodología a utilizar en la administración de riesgos; de la organización y el funcionamiento del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional y de la aplicación del manual administrativo.

Por tanto, de conformidad con el numeral 15 de la Ley Generales de Responsabilidad Administrativa y 5 párrafo segundo de la Ley General del Sistema Nacional de Anticorrupción, tengo a bien emitir las Disposiciones en Materia de Control Interno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, solicitando a esta H. Junta de Gobierno, como autoridad máxima tenga a bien aprobar el mismo, previa revisión.

Atentamente

CPA. Enrique Alemán Adame
Titular del Órgano Interno de Control del Sistema Municipal de Agua Potable y
Alcantarillado de Carmen

14. INFORMACION DE SEGMENTOS

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se proporciona en los estados financieros.

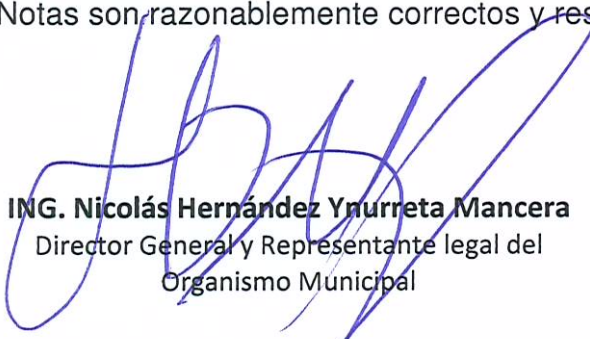
15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE - En la cuenta de Anticipos Pagados existe un monto al periodo que nos ocupa de **\$24,280.00 (Veinticuatro mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)** pagados a diferentes proveedores y **\$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)** pagados a Contratistas por Obras Publicas a corto plazo que a la fecha del cierre no habían entregado las respectivas facturas.

16. PARTES RELACIONADAS

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta que en el caso de este Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



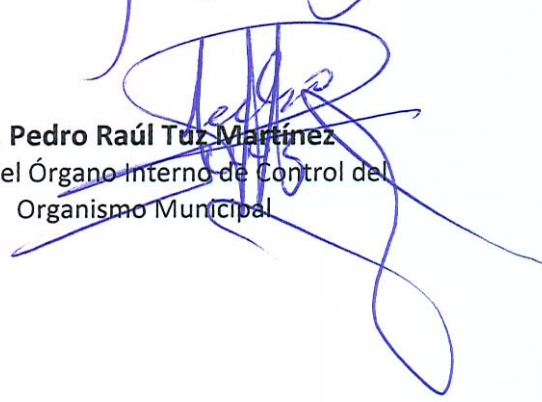
ING. Nicolás Hernández Ynurreta Mancera
Director General y Representante legal del
Organismo Municipal



CPA. Martha Patricia Baqueiro Jiménez
Titular del Departamento de Contabilidad del
Organismo Municipal



LIC. Bianca Eugenia Sáenz Ortega
Titular de la Coordinación de Administración y
Finanzas del Organismo Municipal



LIC. Pedro Raúl Tuz Martínez
Titular del Órgano Interno de Control del
Organismo Municipal